

ÍNDICE	No.
a. Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.	1
b. Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.	1
c. Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	2
d. Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.	3
e. Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	4
f. Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación	5
g. Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.	6
h. Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.	8
i. Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.	9
j. Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	10
k. Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.	11
l. Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.	12
m. Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiacos.	14
n. Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	16
o. Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.	17
p. Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.	18
q. Resumen de Curriculum Vitae	26
r. Plan de trabajo a desarrollar como Director(a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal en caso de ser electo.	117



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombres: SILVIA PATRICIA	
Apellidos: JUÁREZ GARCÍA	
Documento personal de Identificación:	2536 55358 0101
Correo electrónico para recibir notificaciones: silviapa.ju@gmail.com	
Teléfono: 5859 5422	Celular: 5859 5422

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dilgenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 123



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2024



FIRMA



Correlativo: E0192219504052024

VERIFICADOR: 75DA7331A5D9
ID: 001001096882

2

Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,
CERTIFICA

que con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en la partida 4211A, folio 17 del libro 355/A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Silvia Patricia , Juárez García -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito



2536553580101

Documento de Identificación

Veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Femenino

Sexo

Datos de la Madre

- María Ofelia , García Ramírez -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento
esta Ciudad

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Julio Cesar , Juárez López -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento
esta Ciudad

Lugar de Origen



3D19DBDAEB38B739A052C943311AA056CA51C7CB

RENAPORTAL
4/05/2024 15:33:00
ServiciosWeb
silviapa.ju@gmail.com

Observaciones

"A"

Julio Cesar Juárez López, originario de esta Ciudad, es el padre de la inscrita en el acta del fondo. Ver folio 469 Pda. 864 del libro 2o. respectivo. Guatemala, 28 de enero de 1988.-

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 02/10/2012, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 2536553580101.

Extendida el día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día cuatro de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

ABOGADA Y NOTARIA

COLEGIADO No. 6458

Desde el: 05/12/2000, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 175521_2024, emitida el: 06/05/2024



Colegio de Abogados
y Notarios de
Guatemala

10326_2024

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADA Y NOTARIA SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA** COLEGIADO No: **6,458** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaria Ejecutiva





Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2964478 a nombre de: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA con documento personal de identificación número: 2536553580101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 16 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 16/05/2024 07:53:03
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 16/05/2024 07:53:03
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 16/05/2024 07:53:03
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: 1eae25c-fb1-31a2-2de0-b0c285ca00



Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 2964478 a nombre de: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA con documento personal de identificación número: 2536553580101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 16 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 16/05/2024 07:54:47
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 16/05/2024 07:54:47
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala

Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 16/05/2024 07:54:47
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

CVE: c374841-af5b-31a2-14c6-1628a1346881



CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 6902340

NOMBRE: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

CUI: 2536553580101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 15 días del mes de Abril de 2024.

390879-JEAAJF-930294

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-205-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Silvia Patricia Juárez García

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **2536553580101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, lunes 6 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento

Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.





No. 131-2024

SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que la abogada **Silvia Patricia Juárez García**, colegiado **6458** y NIT **6902340**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que a la interesada convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veinticuatro.


Lidia Silvia Alarcón Martínez Flores
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Estrella Miranda y Josselyn Túnchez



+(502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA**, colegiado (a) número seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho (6,458), Clave J guion sesenta y ocho (J-68), **no le aparece anotación a la presente fecha** que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, seis de mayo de dos mil veinticuatro.-----

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 190666195914.



Lcda. Alva Marroquin
REN



Lcda. Ana Tayun
REN



Lcda. Lidia Judith Ujizir Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos





**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE CARENCIA DE
SANCIONES DISCIPLINARIAS
DE EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

12

URP - CS - 2023 - 001405

**EL INFRASCRITO TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, NIP. 20090094** y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADA** de esta institución, quien desempeñó el puesto de **FISCAL DE SECCION ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**. Y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

CVE: 9959808586 [Página 1 / 1]

FIRMADO: 04-10-2023 08:00
JULIO CÉSAR QUIROA ROBLES
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 04-10-2023 08:21
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 04-10-2023 08:21:31
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9959808586&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 103-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra de la Licenciada **Silvia Patricia Juárez García**. -----

A requerimiento de la interesada y para los usos legales pertinentes, extendiendo, sello y firma la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro. -----


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal





**ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.**

Boleta Electrónica No.
P2024-5350916

14

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
SILVIA PATRICIA	JUÁREZ	GARCÍA

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 2536 55358 0101

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 06/05/2024
 Vigencia: Válida hasta 05/11/2024
 Fecha de Nacimiento: 20/06/1969
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR
 Unidad de Antecedentes Penales
 njRgRERr3B7Co/VfwoeZ2w==

Operador: OSAC
 EF0EC000AFDACE065B1A207A80B82E8F
 Solicitud No.S2024-5506632
 Solicitante: SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

Llave: 20240501089443

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
 ORGANISMO
 JUDICIAL
 Date: 2024.05.06
 08:56:39 CST
 Reason: Constancia
 de Carencia de
 Antecedentes
 Penales
 Electrónicos (CAPE)
 Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 06 de mayo del 2024

***** Última línea *****



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
3dPv4SMiQ

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: SILVIA PATRICIA

Apellidos: JUÁREZ GARCÍA

CUI: 2536553580101



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 16 de febrero del año 2024.



SUBCOMISARIO DE POLICIA
LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALÍSTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 16/08/2024



Firmado electrónicamente
por la Dirección General
de la Policía Nacional
Civil de Guatemala.
Razón: Certificación de
Antecedentes Policiales.
Fecha: 16/02/2024: 18:17.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
— <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> —, con el código de verificación: 3dPv4SMiQ

3 d P v 4 S M i Q

16

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, yo, el Infrascrito Notario, me encuentro constituido en mi oficina profesional situada en casa sesenta y siete (67) del condominio Vistas del Naranja uno (1) zona cuatro (4) del municipio de Mixco del departamento de Guatemala, a requerimiento de la Doctora **SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA**, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, Doctora en Ciencias Penales, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con código único de identificación dos mil quinientos treinta y seis, cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas; con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Manifiesta la Doctora Silvia Patricia Juárez García, que es de su interés participar en la Convocatoria para optar al cargo de Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el periodo comprendido del año dos mil veinticuatro al año dos mil veintinueve y que dentro de los requisitos a cumplirse, ella debe prestar declaración jurada en el sentido de no estar comprendida en los casos de impedimento establecidos en el artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. SEGUNDO: Continúa manifestando la Doctora Silvia Patricia Juárez García, **BAJO JURAMENTO** de decir verdad y advertida por el Infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio, si en su caso faltare al anterior juramento: **QUE ELLA NO ESTÁ COMPRENDIDA EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.** TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura por parte de la requirente y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado **DA FE.**

f)



ANTE MI:



CARLOS RONALDO OVALLE ESCOBAR
ABOGADO Y NOTARIO



178

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, yo, el Infrascrito Notario, me encuentro constituido en mi oficina profesional situada en casa sesenta y siete (67) del condominio Vistas del Naranja uno (1) zona cuatro (4) del municipio de Mixco del departamento de Guatemala, a requerimiento de la Doctora **SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA**, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, Doctora en Ciencias Penales, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con código único de identificación dos mil quinientos treinta y seis, cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con el objeto de hacer constar lo siguiente: PRIMERO: Manifiesta la Doctora Silvia Patricia Juárez García, que es de su interés participar en la Convocatoria para optar al cargo de Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el periodo comprendido del año dos mil veinticuatro al año dos mil veintinueve y que dentro de los requisitos a cumplirse, ella debe prestar declaración jurada en el sentido de que no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dirigenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. SEGUNDO: Continúa manifestando la Doctora Silvia Patricia Juárez García, **BAJO JURAMENTO** de decir verdad y advertida por el Infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio, si en su caso faltare al anterior juramento: **QUE ELLA NO ES CÓNYUGE O TIENE RELACIÓN DE PARENTESCO POR AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, DENTRO DE LOS GRADOS DE LEY CON CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN Y DE NO OCUPAR CARGOS DIRIGENCIALES EN PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS PRO FORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS O COMITÉS CÍVICOS.** TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura por parte de la requirente y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepta, ratifica y firma juntamente con el Infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.

f)

ANTE MI:

CARLOS RONALDO OVALLE ESCOBAR
 AROGADO Y NOTARIO

REPUBLICA DE GUATEMALA
 1978646
 ABOGADOS Y NOTARIOS
 GUATEMALA
 101030486
CARLOS RONALDO OVALLE ESCOBAR
 AROGADO Y NOTARIO

SJ 78

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

DATOS PERSONALES

- **Silvia Patricia Juárez García**
- **54 años**
- **Abogada y Notaria**
- **Guatemalteca**
- **Soltera**
- **Colegiado No. 6458**
- **23 años de ejercicio profesional**
- **No. de Documento Personal de Identificación: 2536 55358 0101 expedido en Guatemala**
- **Lugar para notificar:**  **(+502) 58595422**  **silviapa.ju@gmail.com**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Magister en Gestión Pública y Liderazgo	2019 - 2021
Universidad de Occidente y Fundación Escuela de Gobierno	
Doctora en Ciencias Penales	2015 - 2020
Universidad de San Carlos de Guatemala	
<i>Distinción: Magna Cum Laude</i>	
Maestra en Derecho Penal	2004 - 2019
Universidad de San Carlos de Guatemala	
Maestra en Criminología	2013-2015
Universidad de La Habana y Universidad de San Carlos de Guatemala	
Diplomado en Derecho Procesal Constitucional	2015
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Universidad de San Carlos de Guatemala	
Especialización en Derecho Penal	2014
Universidad del Istmo	
Diplomado en Sociología del Crimen Organizado y del Lavado de Dinero	2014
Escuela de Estudios de Postgrados de la Universidad de San Carlos de Guatemala	

SJ 79

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Diplomado de la Teoría de la Investigación Criminal** 2014
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala con aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Diplomado de Actualización en Derecho Constitucional Comparado** 2001 - 2002
Colegio de Abogados de Zaragoza, España, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Universidad de San Carlos de Guatemala
- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria** 1995 - 2000
Universidad de San Carlos de Guatemala

DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Universidad de San Carlos de Guatemala** 2022
Catedrática de Escuela de Vacaciones
• Derecho Internacional Privado en la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Universidad de San Carlos de Guatemala** 2018
Catedrática de Escuela de Vacaciones
• Derecho Internacional Público II en la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Universidad Mariano Gálvez** 2001 - 2006
Catedrática Titular, Licenciatura Ciencias Jurídicas y Sociales
• Derecho Penal I, II y III
• Derecho Procesal Penal I y II
• Derecho Internacional Privado
• Derecho del Trabajo I
• Derecho Notarial I y II
• Derecho Mercantil I y II
• Derecho Civil IV
• Derecho Procesal Civil I, II y III
• Oratoria Forense

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

DOCENCIA - INSTITUCIONES SECTOR JUSTICIA

- Capacitadora - Ministerio Público** 2018
Curso "Criterios Constitucionales sobre garantías y principios procesales y su observancia"
- Facilitadora - Ministerio Público, Programa de Seguridad y Justicia - USAID** 2015
"Aspectos Jurídicos y técnicos en casos de delitos contra el patrimonio natural y cultural de la Nación"

CONFERENCIAS DICTADAS EN EVENTOS ACADÉMICOS

- II Foro Regional por los Derechos Humanos** 2023
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa
- II Foro Latinoamericano de Derechos Humanos** 2020
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa
- II Congreso de Derecho Internacional** 2019
Universidad del Rosario, Bogotá Colombia. Instituto Iberoamericano de La Haya
- I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza** 2018
Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile
- X Encuentro Internacional Escuela de Verano de La Habana sobre temas penales contemporáneos y V Fórum Iberoamericano sobre Derecho Penal Económico** 2014
Sociedad Cubana de Ciencias Penales y Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, La Habana, Cuba

SJ 21

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

Independencia Judicial	2024
Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Universidad Nacional de COMAHUE y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)	
El derecho constitucional a la luz de las normas derivadas del corpus iuris interamericano en materia de derechos humanos	2021
Universidad de San Carlos de Guatemala y Convenio USAC-UV	
XXXVII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos "Nuevas dimensiones de la justiciabilidad de derechos a 50 años de la CADH"	2019
Instituto Interamericano de Derechos Humanos	
Curso de Observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y en cumplimiento al debido proceso	2018
Unidad de Capacitación del Ministerio Público	
Programa de actualización en Justicia Constitucional de los grupos en situación de vulnerabilidad	2018
Instituto de Justicia Constitucional de la Corte de Constitucionalidad	
Programa de actualización en Jurisprudencia Constitucional	2017
Instituto de Justicia Constitucional de la Corte de Constitucionalidad	
Curso Mecanismos Internos de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	2017
Instituto Interamericano de Derechos Humanos	
Congreso Internacional en el marco del 40 Aniversario del INACIPE	2016
Instituto Nacional de Ciencias Penales	



DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

PUBLICACIONES REALIZADAS

Autora 2020

"Crímenes de lesa humanidad juzgados bajo la aplicación de normativa interna y del Derecho Penal Internacional en Guatemala"

Libro Diálogos y Casos Iberoamericanos sobre Derecho Internacional Pena, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Ttansicional

Autora 2021

"Conflictividad social originada por la autorización de licencias para la ejecución de operaciones mineras en Guatemala"

Escuela de Gobierno, Maestría en Gestión Pública y Liderazgo

Autora 2018

I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derdchos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza Latinoamericana

Universidad de Chile, Santiago de Chile

RECONOCIMIENTO DE TIPO ACADÉMICO

Distinción: Magna Cum Laude 2020

Doctora en Derecho en la rama de Ciencias Penales



DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL - PENAL

Ministerio Público

2022 - 2023
2017 - 2021

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía Liquidadora

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal.
- Planificar y velar por el cumplimiento de las metas conforme al Plan Operativo Anual del Ministerio Público respecto a la reducción de mora fiscal.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía de Delitos contra el Ambiente

2021 - 2022
2014 - 2016

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal en materia de delitos contra el ambiente.
- Planificar y velar por el cumplimiento de objetivos de la institución.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal

2016 - 2017

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación.
- Analizar con enfoque técnico y jurídico amparos e inconstitucionalidades interpuestas ante órganos competentes, donde interviene el Ministerio Público.
- Planificar y velar por el cumplimiento de objetivos de la institución.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de la Persona

2013 - 2014

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación ordinaria de casos de delitos contra la vida y la integridad de las personas.
- Planificar y velar por el cumplimiento de objetivos de la institución.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal y asuntos administrativos.

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL - PENAL

Ministerio Público

2009 - 2013

Agente Fiscal Especial | Unidad Especializada contra Organizaciones Criminales dedicadas a la Narcoactividad, Lavado de Dinero y Otros Activos, y Delitos de Orden Tributario

- Coordinar, dirigir, investigar y perseguir penalmente casos de alto impacto, relacionados con la narcoactividad y/o lavado de dinero u otros activos vinculados a organizaciones criminales.
- Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar estrategias interinstitucionales con las fuerzas de seguridad del Estado, casos de extradición por delitos de narcotráfico.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actuaciones de los auxiliares fiscales a su cargo.

Instituto de la Defensa Pública Penal

2007 - 2009

Defensor(a) Público de Oficio en Formación

- Garantizar una defensa legal sólida y efectiva para las personas sindicadas.
- Proporcionar asesoramiento legal integral, incluyendo información clara y comprensible sobre garantías y derechos procesales.
- Promover el debido derecho y la presunción de inocencia de las personas patrocinadas en procesos penales.

Defensor(a) Público de Oficio

2001 - 2007

- Garantizar una defensa legal sólida y efectiva para las personas sindicadas.
- Proporcionar asesoramiento legal integral, incluyendo información clara y comprensible sobre garantías y derechos procesales.
- Promover el debido derecho y la presunción de inocencia de las personas patrocinadas en procesos penales.

Oficina Profesional

2000 - 2009

Abogada y Notaria

- Ejercicio liberal de la profesión.
- Brindar asesoría y orientación jurídica en diversas ramas del Derecho.
- Litigar casos concretos en el ejercicio de la representación legal de patrocinados/as.
- Elaborar y autorizar documentos legales y escrituras públicas.

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

2024

Inspectora General de Trabajo

- Inspeccionar asuntos laborales y velar por el cumplimiento de leyes laborales, convenios y tratados internacionales en la materia.
- Representar al Ministerio en las gestiones de inspecciones de trabajo y asuntos laborales que son competencia del Gobierno de Guatemala.
- Velar por el cumplimiento de la política laboral social.
- Planificar, coordinar y dirigir al personal a cargo, desde los subinspectores, delegados, etc.

Ministerio Público

2013 - 2023

Fiscal de Sección Adjunto

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal.
- Planificar y velar por el cumplimiento de las metas conforme al Plan Operativo Anual del Ministerio Público.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

RECONOCIMIENTOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Reconocimiento a la dedicación, esfuerzo incansable y liderazgo

2023

Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público

Certificate of appreciation for outstanding contributions in the field of drug law enforcement

2011

Drug Enforcement Administration -DEA- United States Department of Justice

Diploma de excelencia al trabajador del IDPP

2008

Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal

DRA. SILVIA JUÁREZ

ABOGADA Y NOTARIA

DATOS PERSONALES

- Silvia Patricia Juárez García
- 54 años
- Abogada y Notaria
- Guatemalteca
- Soltera
- Colegiado No. 6458
- 23 años de ejercicio profesional
- No. DPI: 2536 55358 0101
- Lugar para notificar:
 - ☎ (+502) 58595422
 - ✉ silviapa.ju@gmail.com

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Catedrática de Escuela de Vacaciones ⁸ 2022
Derecho Internacional Privado
Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Catedrática de Escuela de Vacaciones 2018
Derecho Internacional Público II
Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad Mariano Gálvez

Catedrática Titular, Licenciatura 2001 - 2006

- Derecho Penal I, II y III
- Derecho Procesal Penal I y II
- Derecho Internacional Privado
- Derecho del Trabajo I
- Derecho Notarial I y II
- Derecho Mercantil I y II
- Derecho Civil IV
- Derecho Procesal Civil I, II y III
- Oratoria Forense

FORMACIÓN ACADÉMICA

Magister en Gestión Pública y Liderazgo 2019 - 2021
Universidad de Occidente y Fundación
Escuela de Gobierno

Doctora en Ciencias Penales 2015 - 2020
Universidad de San Carlos de Guatemala
Distinción: Magna Cum Laude

Maestra en Derecho Penal 2004 - 2019
Universidad de San Carlos de Guatemala

Maestra en Criminología 2013-2015
Universidad de La Habana y Universidad de San
Carlos de Guatemala

**Diplomado en Derecho Procesal
Constitucional** 2015
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y
la Universidad de San Carlos de Guatemala

Especialización en Derecho Penal 2014
Universidad del Istmo

**Diplomado en Sociología del Crimen
Organizado y del Lavado de Dinero** 2014
Escuela de Estudios de Postgrados de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Diplomado de la Teoría de la Investigación
Criminal** 2014
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

**Diplomado de Actualización en Derecho
Constitucional Comparado** 2001 - 2002
Colegio de Abogados de Zaragoza, España,
Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala y Universidad de San Carlos de
Guatemala

**Licenciada en Ciencias Jurídicas y
Sociales, Abogada y Notaria** 1995 - 2000
Universidad de San Carlos de Guatemala

[Handwritten signature] 27

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ministerio Público

2013 - 2023

Fiscal de Sección Adjunto | Fiscalía Liquidadora, Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal, Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de la Persona

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer la acción penal.
- Planificar y velar por el cumplimiento de las metas conforme al Plan Operativo Anual del Ministerio Público.
- Girar instrucciones pertinentes a agentes fiscales y auxiliares fiscales para el ejercicio de la acción penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades del personal administrativo a cargo.

Agente Fiscal Especial | Unidad Especializada contra Organizaciones Criminales dedicadas a la Narcoactividad, Lavado de Dinero y Otros Activos, y Delitos de Orden Tributario 2009 - 2013

- Coordinar, dirigir, investigar y perseguir penalmente casos de alto impacto, relacionados con la narcoactividad y/o lavado de dinero u otros activos vinculados a organizaciones criminales.
- Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar estrategias interinstitucionales con las fuerzas de seguridad del Estado, casos de extradición por delitos de narcotráfico.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actuaciones de los auxiliares fiscales a su cargo.

Instituto de la Defensa Pública Penal

2001 - 2009

Defensor(a) Público de Oficio

- Garantizar una defensa legal sólida y efectiva para las personas sindicadas.
- Proporcionar asesoramiento legal integral, incluyendo información clara y comprensible sobre garantías y derechos procesales.
- Promover el debido derecho y la presunción de inocencia de las personas patrocinadas en procesos penales.

Oficina Profesional

2000 - 2009

Abogada y Notaria

- Ejercicio liberal de la profesión.
- Brindar asesoría y orientación jurídica en diversas ramas del Derecho.
- Litigar casos concretos en el ejercicio de la representación legal de patrocinados/as.
- Elaborar y autorizar documentos legales y escrituras públicas.

2024

RECONOCIMIENTOS

Diploma de excelencia al trabajador del IDPP

2008

Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Distinción: Magna Cum Laude

2020

Doctora en Derecho en la rama de Ciencias Penales

MÉRITOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS

1. ***Doctorado en Ciencias Penales***
2. ***Maestría en Derecho Penal***
3. ***Maestría en Criminología***
4. ***Maestría en Gestión Pública y Liderazgo***
5. ***Posgrado Especialización en Derecho Penal***
6. ***Diplomado en Derecho Procesal
Constitucional (40 horas)***
7. ***Diplomado de Actualización en Derecho
Constitucional Comparado***

#29

01 DE 12

HOJAS



LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

POR CUANTO

Silvia Patricia Juárez García

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS DE
EL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

POR TANTO

LE EXTIENDE EL PRESENTE TÍTULO QUE LE ACREDITA COMO

Magíster en Gestión Pública y Liderazgo

CON SUS CORRESPONDIENTES PRIVILEGIOS Y OBLIGACIONES

DADO EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO

EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DIRECTOR
GENERAL



[Signature]
SECRETARIO
GENERAL

[Signature]
Licda. María Leticia Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA
TITULO REGISTRADO

23 SEP 2021
[Signature]

No. DE REGISTRO 10115134
DIRECCION



Fundación Escuela de Gobierno

Certifica que:

Silvia Patricia Juárez García

ha completado los requisitos para optar al título de

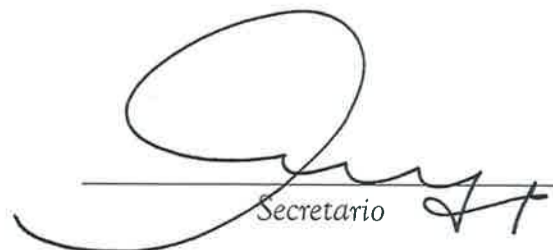
*Maestría en Gestión Pública
y Liderazgo*

Dado en la Ciudad de Guatemala
el día 31 del mes de mayo del año dos mil veintiuno.


Presidente


Director General




Secretario

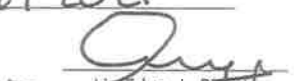

Licda. Anelicia Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

Fundación Escuela de Gobierno
Guatemala, C.A.

El Secretario de la Escuela de Gobierno
certifica que este Diploma ha quedado asentado
en el registro bajo el número:

BLE 116/2021

Guatemala, 31 de mayo 2021


Lic. Eduardo Pineda
Secretario General EdG

03 DE 12
HOJAS 37

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La licenciada

Silvia Patricia Juárez García

Cumplió con los requisitos de ley para optar al título universitario de

Maestra en Criminología

en el grado académico de Maestría.

Por tanto:

Expide el presente diploma que acredita su vínculo con la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

con el cual autoriza el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores
y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de octubre de dos mil quince.

"D y enseñad a todos"




Rector


Rector




Secretario de la Universidad




Licda. Anaflora Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

Registro Estadística

Firmado digitalmente por SERGIO ROBERTO BARRIOS SANDOVAL Fecha: 06/06/2018 10:39:29 a. m.



Firmado digitalmente por DIMAS GUSTAVO BONILLA Fecha: 08/06/2018 5:48:26 p. m.



Firmado digitalmente por ERIKA ILEANA MARROQUIN SOTO DE CHEESMAN Fecha: 08/06/2018 7:43:44 p. m.

Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE CAMEY RODAS Fecha: 11/06/2018 10:07:31 a. m.



Firmado digitalmente por CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO Fecha: 18/06/2018 8:16:58 a. m.



Jerson Alejandro
Receptor/Regi
Diploma

A 483487

DIRECCIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS

ESTABLECIMIENTO PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE TÍTULO EN LÍNEA A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

Contraloría General de la República

Superintendencia de Administración
Intendencia de Recaudación y Cobro

Oficina/Agencia Tributaria

Identificación: San José

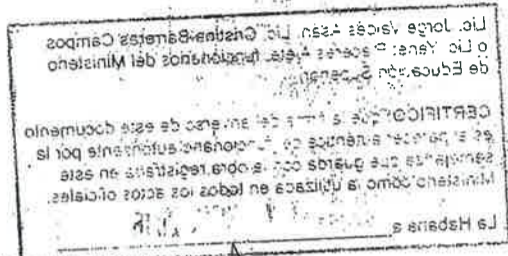
de: San José Fecha de pago: 03/10/2018

Fecha: 03/10/2018

Identificación: 2293666994



8 1023522



REPÚBLICA DE CUBA

El Rector de la Universidad de La Habana

En uso de las facultades que le están conferidas expide el presente título de

Máster en Criminología

a favor de:

Silvia Patricia Juárez García

en atención a que ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

En testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes, autoriza y suscribe este título en La Habana a los 10 días de agosto de 20 15

Rector

Secretario General

Registrado al tomo 5 folio 904 número 15162 del libro de la Secretaría General

Licda. Aracelis Tatiana Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria



*Embajada de Guatemala
Cuba*

Esta hoja es continuación de la página que antecede y que contiene el sello y firma del funcionario de la Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, que identifica la AUTÉNTICA No.H046235 del 16 de septiembre de 2016

REPÚBLICA DE GUATEMALA

12 - 600 - 0700 - 11 - 11 - 13 - 101 LEGALIZACION DE FIRMA

FORMA 63-1 No. 3207381 a. 10.00

EXPEDIDA POR Embajada de Guatemala

EN República de Cuba

EL INFRASCrito FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA CERTIFICA:

QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE Y DICE Daisy Morejón

Díaz

QUIEN TIENE EL CARGO DE Funcionario(a)

de la Dirección de Asuntos Consulares

y de Cubanos Residentes en el Exterior

-DACCRE- Ministerio de Relaciones

Exteriores

ES AUTENTICA POR SER LA MISMA QUE ACOSTUMBRA O
USA EN LOS DOCUMENTOS QUE LEGALIZA EN FE DE LO
CUAL SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, SIN ASUMIR
RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL
DOCUMENTO.

SE LEGALIZA BAJO EL NÚMERO Y FECHA

No.C80-478 04 de octubre de 2016



Antonio Roberto Castellanos Martínez
Primer Secretario y Cónsul

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la Unidad Académica y con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala,



Otorgan el presente diploma a:

LICDA. SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

Por haber aprobado el diplomado:

Derecho Procesal Constitucional

con una carga académica de 40 horas presenciales, tal como consta en los registros respectivos.

Villanueva, Guatemala 24 de noviembre de 2015

[Signature]
MSc. AVIDAN ORTÍZ ORELLANA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

[Signature]
DR. MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



[Signature]
DR. ESTUARDO GÁLVEZ
DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA



[Signature]
Licda. Annelisa Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria



348

06 DE 12

HOJAS



Universidad del Istmo Facultad de Derecho

Acredita que

Silvia Patricia Juárez García

Ha concluido los estudios de posgrado en la

Especialización en Derecho Penal



Dado en la ciudad de Guatemala,
a los cuatro días del mes de diciembre
de dos mil catorce.


Dra. Jary Méndez Madalena
Berana


Licda. Anelisa Tatiana Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria


Lic. Mario R. España Martínez
Secretario General



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Registro 9/14



**EL CONVENIO USAC-UV
Y EL
ÁREA INTERNACIONAL
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

CERTIFICA QUE:

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

Ha completado con éxito el

**DIPLOMADO EN "SOCIOLOGÍA DEL CRIMEN ORGANIZADO
Y DEL LAVADO DE DINERO"**

Impartido por el

DR. ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO

en la ciudad de Guatemala del 17 al 20 de noviembre
de 2014

14 Créditos extracurriculares

Dado en la ciudad de Guatemala a los veinte días del mes
de noviembre de 2014

DR. ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO
EXPERTO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DR. JUAN CARLOS CARBONELL MATEU
RESPONSABLE POR LA UNIVERISDAD DE VALENCIA
CONVENIO UV-USAC



CONVENIO USAC-UV

DR. CÉSAR LANDELINO FRANCO LÓPEZ
RESPONSABLE POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
CONVENIO USAC-UV

Lidia Anelica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria



08 DE 12

HOJAS



El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la Unidad Académica y con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

Otorgan el presente diploma a:

Silvia Patricia Juarez Garcia

Por haber aprobado el diplomado:

Teoría de la Investigación Criminal

Con una carga académica de 40 horas presenciales, tal como consta en los registros respectivos.

Guatemala 18 de junio de 2014



MSc. ANDRÉS ORTIZ ORELLANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DECANO

LICENCIADO LUIS ALFREDO REYES GARCIA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
PRESIDENTE



BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA
DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA

Licda. Aracelia Jofre Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria





09 DE 12

HOJAS

37



El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, España
El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y
La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Otorgan Diploma de

Actualización en Derecho Constitucional Comparado

Al Licenciado: SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA

Estudios de postgrado cursados en ese nivel, de Octubre de 2001 a Marzo de 2002, con el patrocinio de las instituciones académicas otorgantes.

Dado en la ciudad de Guatemala el 23 de Marzo de 2002



DECANO DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA



PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

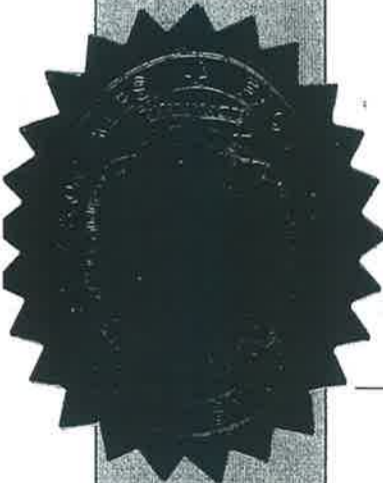


DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES




Licda. Anelicia Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria



38

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La Doctora

Silvia Patricia Juárez García

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

A b o g a d a

Por tanto:

le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de octubre
del año dos mil.

0275 - 04 - 2000



Banco

Rector

Secretario de la Universidad



Licda. Anafelca Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.**



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-MINOR RESE CORDON Y CORDON-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.



[Handwritten signature]
Lima, 28 de Enero de 2013
Licenciada Guisela Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIONES



EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA NINGUN COSTO POR EL TRAMITE DE LA PRESENTE CERTIFICACION. ÚNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q 10.00 CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS.

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La Srta

Silvia Patricia Juárez García

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notaria

Por tanto:

le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y la autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de octubre
del año dos mil.
1275 - 04 - 2000



Decano

Rector

Secretario de la Rectoría

007194

90.7109

[Handwritten signature]

1021
11-11-11
11-11-11
11-11-11

[Large handwritten signature]



**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.**

TIMBRE



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-MYNOR RENE CORDON Y CORDON-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA-



Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

Lunes, 28 de Enero de 2013

Carolina Guzmán Vargas Juárez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS



EL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NO COBRA NINGUN COSTO POR EL SERVICIO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, UNICAMENTE EXIGE QUE SE CUMPLA CON EL IMPUESTO DE Q 10.00 CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIES FISCALES RESPECTIVAS

3040

12 DE 12

HOJAS

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

La Oñorrita

Silvia Patricia Juárez García

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

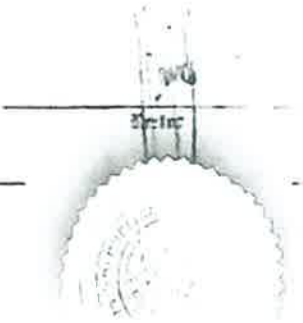
le expide el presente Diploma que la acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le concede el derecho a gozar de los honores y preeminencias
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de octubre
del año dos mil
0275 - 04 - 2000



Brauco



Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Licda. Anaéllica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

007109
201 1.0

22 MAR 1974
[Handwritten signature]

[Handwritten notes and scribbles]

[Large handwritten signature]



Yo, [Name], [Title], [Institution]

Yo, [Name], [Title], [Institution]

CERTIFICO: [Text of certification]

ASIMISMO CERTIFICO: [Text of self-certification]

[Additional text or notes]

[Signature and official stamp]



En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que las doce fotocopias que anteceden, reproducidas de la uno a la siete y la nueve de ambos lados y la ocho, diez, once y doce solo en su anverso, **SON AUTENTICAS** por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Título de Magister en Gestión Pública y Liderazgo, extendido a nombre de Silvia Patricia Juárez García por la Universidad de Occidente, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno; b) Título de Maestría en Gestión Pública y Liderazgo, extendido a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno por Fundación Escuela de Gobierno; c) Título de Maestra en Criminología a nombre de Silvia Patricia Juárez García extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el veintitrés de octubre de dos mil quince; d) Título de Máster en Criminología extendido por la Universidad de La Habana, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, el diez de agosto de dos mil quince; e) Diplomado de Derecho Procesal Constitucional, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a nombre de Licda. Silvia Patricia Juárez García, extendido el veinticuatro de noviembre de dos mil quince; f) Título de posgrado en la Especialización en Derecho Penal, extendido por la Universidad del Istmo, Facultad de Derecho, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, el cuatro de diciembre de dos mil catorce; g) Diplomado en Sociología del Crimen Organizado y del Lavado de Dinero, extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, impartido del diecisiete al veinte de noviembre de dos mil catorce; h) Diplomado en Teoría de la Investigación Criminal, extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, el dieciocho de junio de dos mil catorce; i) Diploma de Actualización en Derecho Constitucional Comparado, extendido por El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, España, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, impartido de octubre de dos mil uno a marzo de dos mil dos; j) Título de Abogada extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha trece de octubre del año dos mil; k) Título de Notaria extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha trece de octubre del año dos mil; y, l) Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, con fecha trece de octubre del año dos mil. Hojas que numero, sello y firmo. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterado de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:


Licda. Annelisa Johanna Cifuentes Zarora
Abogada y Notaria



42



CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN POSTGRADO

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Graduación número 7-2020 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinte, en donde la MSc.

Silvia Patricia Juárez García

Sostuvo examen de tesis. Habiéndosele conferido el Grado Académico de **Doctora en Ciencias Penales.** -----

Se extiende la presente certificación, en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



23
43



**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE GRADUACIÓN
POSTGRADO**

El infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Graduación número 188-2019 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, en donde la Licenciada

Silvia Patricia Juárez García

Sostuvo examen de tesis. Habiéndosele conferido el Grado Académico de **Maestra en Derecho Penal.** -----

Se extiende la presente certificación, en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
DIRECTOR DE LA

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



344

DOCENCIA UNIVERSITARIA

**Docencia universitaria a nivel Licenciatura
en el área Penal, Procesal Penal**



35
845

No. 210-2024

LA INFRASCRITA TESORERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CERTIFICA:

Que la Licenciada **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA**, laboró en esta Facultad del 04 al 30 junio del 2018; ocupó la plaza de **CATEDRATICA DE ESCUELA DE VACACIONES**, e impartió el curso de:

➤ **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II**

Del 18 de julio al 31 de diciembre 2022, ocupó la plaza de **PROFESORA INTERINA** e impartió el curso de:

➤ **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Y para los usos legales que al interesado convenga, se le extiende la presente certificación, en una hoja de papel membretada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Guatemala a los nueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Maira Janeth Salguero Barahona
TESORERA



36
46



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de personal

Campus central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 977/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** La Licenciada **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **2536553580101**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 14 de julio al 30 de noviembre, 2001 y del 13 de julio, 2002 al 30 de noviembre, 2006, desempeñando el cargo de **Catedrática Titular**. Impartió los siguientes cursos:

AÑO 2001

- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5010-541-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2002

- DERECHO PENAL I (5010-530-B)
- DERECHO CIVIL IV (5010-533-B)
- DERECHO DEL TRABAJO II (5010-540-A)
- DERECHO MERCANTIL II (5010-542-A)

AÑO 2003

- DERECHO PENAL II (5010-510-A)
- DERECHO DEL TRABAJO I (5010-516-A)
- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO NOTARIAL II (5010-544-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2004

- DERECHO PROCESAL PENAL I (5010-514-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-B)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)



Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

37
47



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de personal

Campus central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

AÑO 2005

- DERECHO NOTARIAL I (5016-520-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (5016-545-A)
- ORATORIA FORENSE I (5016-551-A)

AÑO 2006

- DERECHO PENAL II (5016-117-A)
- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (5016-123-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (5016-545-A)

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán
Jefatura de Personal



Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

38
48



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de personal

Campus central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 977/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** La Licenciada **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **2536553580101**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 14 de julio al 30 de noviembre, 2001 y del 13 de julio, 2002 al 30 de noviembre, 2006, desempeñando el cargo de **Catedrática Titular**. Impartió los siguientes cursos:

AÑO 2001

- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5010-541-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2002

- DERECHO PENAL I (5010-530-B)
- DERECHO CIVIL IV (5010-533-B)
- DERECHO DEL TRABAJO II (5010-540-A)
- DERECHO MERCANTIL II (5010-542-A)

AÑO 2003

- DERECHO PENAL II (5010-510-A)
- DERECHO DEL TRABAJO I (5010-516-A)
- DERECHO PENAL III (5010-534-A)
- DERECHO NOTARIAL II (5010-544-A)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)

AÑO 2004

- DERECHO PROCESAL PENAL I (5010-514-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-A)
- DERECHO MERCANTIL I (5010-519-B)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-A)
- DERECHO PROCESAL PENAL II (5010-538-B)
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (5010-547-A)



Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

39
49



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de personal

Campus central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

AÑO 2005

- DERECHO NOTARIAL I (5016-520-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (5016-545-A)
- ORATORIA FORENSE I (5016-551-A)

AÑO 2006

- DERECHO PENAL II (5016-117-A)
- DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (5016-123-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL II (5016-521-B)
- DERECHO PROCESAL CIVIL I (5016-541-A)
- DERECHO PROCESAL CIVIL III (5016-545-A)

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán
Jefatura de Personal



Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

50

DOCENCIA COMO CAPACITADOR EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA

Docente capacitador en el Ministerio Público

01 DE 02⁵¹
HOJAS



**La Unidad de Capacitación
del Ministerio Público**

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Silvia Patricia Juárez García

Por disertar en el Curso

“Criterios Constitucionales sobre Garantías y Principios Procesales y su Observancia” Impartido los días 26, 27 y 28 de junio 2018, con una duración de 21 horas efectivas.

Dado en la ciudad de Guatemala, 28 de junio de 2018.

Aura Marina Silva Rodríguez
Encargada del Despacho
Dirección de la Unidad de Capacitación
Ministerio Público



Licda. Anílica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

Seguridad y Justicia



MINISTERIO PÚBLICO
Centro • Unidad • Justicia



Ministerio de
Cultura y Deportes



Gobierno de Guatemala
Consejo Nacional de Areas Protegidas



**A través de la
Unidad de Capacitación
Con el apoyo de:
Programa de Seguridad y Justicia -USAID**

Otorga el presente

**Reconocimiento a:
SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA**

Por su colaboración como facilitador en el Conversatorio
“Aspectos Jurídicos y Técnicos en casos de Delitos contra
el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación”

Dado en Santa Elena, Petén, el 09 de julio de 2015


DR. ALVARO FERRANDINO
Director Proyecto
Seguridad y Justicia-USAID


M.SC. THELMA E. ALDANA HERNÁNDEZ
Fiscal General de la República
MINISTERIO PÚBLICO


ARQ. JUAN PABLO ROSALES TINSOCO
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes


ING. MANUEL BENEDICTO LUCAS LOPEZ
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Areas Protegidas

02 DE 02
HOJAS


Licda. Natalia Johanna Cisuentes Zamora
Abogada y Notaria

42
52

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que las dos fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, **SON AUTENTICAS** por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Reconocimiento otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por disertar en el curso “Criterios Constitucionales sobre Garantías y Principios Procesales y su Observancia”, impartido los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de junio de dos mil dieciocho, el cual fue dado en la ciudad de Guatemala el veintiocho de junio de dos mil dieciocho; y, b) Reconocimiento otorgado a Silvia Patricia Juárez García por su colaboración como facilitador en el Conversatorio “Aspectos Jurídicos y Técnicos en casos de Delitos contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación”, dado en Santa Elena, Petén el nueve de julio de dos mil quince. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:



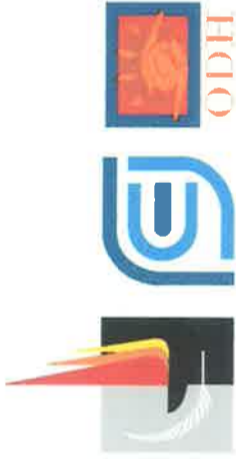

Linda Arístida Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

49
54

***PARTICIPACIÓN EN EVENTOS
ACADÉMICOS***

 #55

**a) CONFERENCIAS DICTADAS EN ÁREA PENAL,
PROCESAL PENAL, DERECHO CONSTITUCIONAL,
DERECHOS HUMANOS O ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

Se certifica que

Silvia Patricia Juárez García

D.N. 536 55358 0101, ha

sido Disertante

"II Foro Regional

Por Los Derechos Humanos"

realizado/a por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
de la Universidad Nacional de La Pampa.

Con una carga horaria de:

5 horas

Aprobado/a por:

Resolución n° 214/2023 De Decano

Santa Rosa, La Pampa

09/05/2023

Abog. Nicolás J. Espinola
Secretario de Observatorio
de Derechos Humanos

Mg. Francisco Marull
DECANO

01 DE 07
HOJAS

46
56

Licda. Analía J. Jarama Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

9809202301-26518884-
Código de validación

04 DE 07

HOJAS
49 57




FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Universidad Nacional de La Pampa

FORO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS

PARTICIPARÁN 18 EXPOSITORAS Y EXPOSITORES DE LATINOAMÉRICA DISTRIBUIDOS EN DOS BLOQUES:

"DESAFÍOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN"
Y **"GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"**.

DESTINADO A LA COMUNIDAD GENERAL,
SE OTORGARÁN CERTIFICADOS DE ASISTENCIA.




10 DE DICIEMBRE
15 HS. - VIA ZOOM



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Universidad Nacional de La Pampa



PAIDH



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Universidad Nacional de La Pampa

II. BLOQUE TEMÁTICO GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD


17:00 hs.
Las personas privadas de libertad.
Alejandro Osio, Universidad Nacional de La Pampa, Argentina

17:15 hs.
Detenciones arbitrarias a la luz del caso Acosta
Martínez vs. Argentina.
Adolfo Lara Aguilar, Asistente Corte Interamericana de Derechos Humanos, Costa Rica.

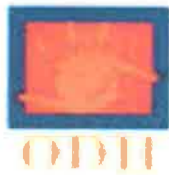
17:30 hs.
El Derecho a la Salud de las personas con VIH. *Erika J. Suera Feliz, Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud, República Dominicana*

17:45 hs.
Derecho a la consulta de los pueblos indígenas.
Silvia Patricia Juárez García, Fiscal Ministerio Público, Guatemala

18:00 hs.
Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural.
Mónica Patricia Bermeo Parra, Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia



Licda. Annelisa Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria



03 DE 07

HOJAS

4858

CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN

Se hace constar que **Silvia Patricia Juárez García**, Cédula N° 2536553580101, ha participado como EXPOSITORA en el “Foro Regional de Derechos Humanos” (Res. 379/20-R) con una carga horaria total de **cuatro (4)** horas reloj, organizado por el Observatorio de Derechos Humanos de la FCEyJ y el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos de la UNLPam.

Se extiende el presente, en la provincia de La Pampa, República Argentina, a los 15 días del mes Diciembre del 2020.

Firmado
digitalmente por
María Marcela
Domínguez
Fecha:
2020.12.15
18:55:18 -03'00'

Licda. Anelisa Esteliana Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

478 59
07 DE 07

HOJAS



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Universidad Nacional de La Pampa





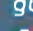






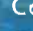



II Foro Latinoamericano de Derechos Humanos

Martes 9 de mayo, de 15 a 20 horas

 modalidad híbrida

 actividad abierta y gratuita

participantes

-  Mario D'Andrea: *Espacio cívico y entorno en Venezuela.*
-  Marcelo Krilorian: *"Acceso a la información pública y transparencia gubernamental".*
-  Yeshu Hernandez: *"Transparencia en asuntos ambientales, importancia de la implementación y cumplimiento del acuerdo de Escazú".*
-  Natalia Zapiain: *"Alerta de violencia de género contra las mujeres en México".*
-  Gina Paola Rodriguez: *"Acceso a la justicia de personas que sufren violencia por motivos de género".*
-  Claudia Ixen: *"Situación y condición de los derechos de las mujeres".*
-  Pamela Peralta: *"Situación de los adolescentes privados de libertad en centros educativos paraguayos a la luz de los estándares internacionales de la Convención de los Derechos del Niño".*
-  Cecilia Bertolè: *"Retos y desafíos de los derechos de las infancias en América Latina".*
-  Nathaly Ramirez Diaz: *"Seguridad Social".*
-  Miguel Manjarrez: *"Control de convencionalidad frente a la actualidad política latinoamericana".*
-  Lucía Colombato: *"Derechos culturales y acción democrática".*
-  Mónica Barneo: *"La declaración del estado de cosas inconstitucionales y la necesidad de reformas estructurales para la garantía de derechos económicos, sociales y culturales para el pueblo Wayuu de la Guajira Colombiana".*
-  Silvia Juarez: *"Retos actuales para el reconocimiento y garantía de los derechos de la comunidad LGBTQ+ en Guatemala".*



CERTIFICADO

Otorgado a:

Silvia Patricia Juárez García


Licda. Anelicia Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

Por su participación en el II Congreso de Derecho Internacional organizado por la Universidad del Rosario, en la ciudad de Bogotá, del 25 al 26 de abril del año 2019.



RELARREDI

Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional
Latin American Network of International Law Journals
Société latino-américaine des revues de droit international



ACCOLDI
ACADEMIA COLOMBIANA
DE DERECHO INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD
DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Certifico que doña

Silvia Juárez García

ha participado como autor(a) y expositor(a) de una comunicación en la I Biental Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza en Latinoamérica, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 28 y 29 de noviembre de 2018.


NANCY YÁÑEZ FUENZALIDA
DIRECTORA
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS




RENÉE RIVERO HURTADO
VICEDECAÑA



Santiago, noviembre de 2018.


Licda. Alicia Antonia Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria



SOCIEDAD CUBANA DE CIENCIAS PENALES
FACULTAD DE DERECHO

OTORGAN EL PRESENTE:

CERTIFICADO

SILVIA JUÁREZ GARCÍA

Por su participación como **DELEGADA**
en el X Encuentro Internacional Escuela de Verano de La Habana 2014 sobre
Temas Penales Contemporáneos y el V Fórum Iberoamericano sobre Derecho
Penal Económico, en Homenaje al Dr. Juan Terradillos Basoco,
realizados del 7 al 11 de julio de 2014.

Lidia Aracélica Estigarribia Fuentes Zanora
Abogada y Notaria

Dr. Azilín Pérez Duharte
Secretaría de la Sociedad Cubana
de Ciencias Penales.
UNJC

Dado en la Habana, Cuba, a los 11 días del mes de julio de 2014
Secretaría de Postgrados
Créditos Lectivos 4
Folio 57 N° 697



Dra. Mayda Goite Pierre
Decana de la Facultad de Derecho de la
Universidad de la Habana.
Presidenta de la Sociedad Cubana de
Ciencias Penales.

07 DE 07
HOJAS

62



6383

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que las siete fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Constancia de haber participado en el Foro Regional de Derechos Humanos, como expositora en el segundo bloque temático sobre Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con la ponencia “Derecho a la consulta de los pueblos indígenas”, organizado por el Observatorio de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa; b) Certificado de exposición, a nombre de Silvia Patricia Juárez García, de haber participado como Expositora en el “Foro Regional de Derechos Humanos”, extendido en la provincia de La Pampa, República de Argentina, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte; c) Constancia de haber participado en el II Foro Latinoamericano de Derechos Humanos, como expositora con la ponencia “Retos actuales para el reconocimiento y garantía de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Guatemala”, organizado por el Observatorio de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa; y, d) Constancia a nombre de Silvia Patricia Juárez García, por haber participado como disertante en el “II Foro Regional por los Derechos Humanos”, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, dado a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés; e) Certificado otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por su participación en el II Congreso de Derecho Internacional organizado por la Universidad del Rosario, realizado en la ciudad de Bogotá el veinticinco y veintiséis de abril de dos mil diecinueve; f) Certificado otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por la Universidad de Chile, Facultad de Derecho, por haber participado como autor y expositora de una comunicación en la I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que tuvo lugar en Santiago de Chile los días veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho; y, g) Certificado otorgado a Silvia Juárez García, por su participación como Delegada en el X Encuentro Internacional Escuela de Verano de la Habana 2014 sobre Temas Penales Contemporáneos y el V Fórum Iberoamericano sobre Derecho Penal Económico, realizados del siete al once de julio de dos mil catorce, dado en la Habana, Cuba, a los once días del mes de julio de dos mil catorce. . **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:




Licda. Anjelica Antonia Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

6454
R

**b) PARTICIPACIÓN EN EVENTO ACADÉMICOS O
CIENTÍFICOS**



LA COOPERACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO (GIZ),
 EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA (CANG),
 LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (FADECS)
 Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA (ICCPG)

Otorgan el presente diploma a:

Silvia Patricia Juárez García

Por su participación y aprobación en el curso denominado: "Independencia Judicial".
 Celebrado del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023 en modalidad virtual, con una duración de 54 horas.

Guatemala, febrero de 2024



Andrés Urban
 Proyecto Fortalecimiento del Estado
 de Derecho en Centroamérica y el Caribe



Mario Antonio Siekqvizza Álvarez
 Presidente de Junta Directiva
 Colegio de Abogados y Notarios de
 Guatemala



Juan Carlos Fernández
 Decano
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 Universidad Nacional de Comahue



Juan José Hernández
 Presidente de Junta Directiva
 Instituto de Estudios Comparados en
 Ciencias Penales de Guatemala


 Lidia Anafelica Jatzanna Cifuentes Zanora
 Abogada y Notaria



Con el apoyo técnico y financiero de:



EL ÁREA DE POSTGRADOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y EL CONVENIO USAC - UV

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO INTERAMERICANO

**El derecho constitucional a la luz de las normas derivadas del corpus iuris
interamericano en materia de derechos humanos.**

Impartida por Dr. Mariana Ferrero Argenti, De Idque Andrés Quiroga, Bogotá, Colombia,
Dr. Jorge Alfordo Amaya Argenti, Dr. Diego Enrique Cárdenas, Colombia y Dr. Sergio García Ramírez, México.
Realizada los días 31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2017.



Dra. Herminia Isabel Campos Pérez
Coordinadora Área Internacional

Dr. Juan Carlos Carbonell Mateu
Ejecutor Convenio USAC - UV

Licda. Ana Patricia Antonia Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

02 DE 08
HOJAS

86866

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

Certifica que:

Silvia Patricia Juárez García

aprobó con participación plena el

**XXXVII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos
"Nuevas dimensiones de la justiciabilidad de derechos a cincuenta años de la CADH"**

Cumpliendo con un total de 92 horas efectivas de trabajo.

El Curso fue impartido en la sede del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
San José, Costa Rica, 15 al 24 de octubre de 2019.



José Thompson J.
Director Ejecutivo
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos


Licda. Anaélica Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

678
03 DE 08
HOJAS

MP

MINISTERIO PÚBLICO

La Unidad de Capacitación del Ministerio Público

Hace constar que

Silvia Patricia Juárez García

Participó en el

Curso de Observancia de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos y en Cumplimiento al Debido Proceso

Impartido en la Ciudad de Guatemala, los días 18, 25 de julio y 01 de agosto de 2018,

Con una duración de 21 horas efectivas, habiendo aprobado con 78 puntos.

Guatemala, 12 de octubre de 2018


Licda. Jujeta Albertina Soto Villagrán
Docente y Facilitador
Departamento Académico - UNICAP -
Ministerio Público


Licda. Anelicia Johanna Fuentes Zanora
Abogada y Notaria




Licda. Alma Violeta Corado Samayoa
Encargada del Despacho
Unidad de Capacitación - UNICAP -
Ministerio Público

6858

04 DE 08

HOJAS



El Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad

otorga el presente reconocimiento a:

Silvia Patricia Juarez García

Por su participación en el

Programa de Actualización en Justicia Constitucional de los Grupos en situación de vulnerabilidad

Guatemala, 24 de agosto de 2018

Dina Josefina Ochoa Escribá
Presidenta de la Corte de Constitucionalidad
y de la Junta Directiva del Instituto de
Justicia Constitucional



Mildred Jeaneth Amarrá Huatz
Directora Ejecutiva
Instituto de Justicia Constitucional,
adscrito Corte de Constitucionalidad

05 DE 08

HOJAS

Licda. Aneliza Antonia Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria



El Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad

otorga el presente diploma a:

Silvia Patricia Juárez García

Por su participación en el

Programa de Actualización en Jurisprudencia Constitucional septiembre - noviembre 2017

Con una duración de ocho horas.
Guatemala, 22 de noviembre de 2017

Dr. José Francisco De Mata Vela
Presidente de la Corte de Constitucionalidad
y de la Junta Directiva del Instituto de Justicia
Constitucional



Julio César Córdón Aguilar
Director Ejecutivo
Instituto de Justicia Constitucional,
adscrito a la Corte de Constitucionalidad



HOJAS

06 DE 08

7000

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



certifica que:

Silvia Patricia Juárez García

aprobó satisfactoriamente el Curso Los Mecanismos Internos de Protección y Promoción de los
Derechos Humanos

Calificación obtenida: 70 (sobre 100).

San José, Costa Rica

15 de mayo de 2017.

José Thompson J.
Director Ejecutivo IIDH

716
07 DE 08

HOJAS

Licda. Aracelia Estefanía Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



40 ANIVERSARIO
INACIPE

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES



OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

SILVIA PATRICIA
JUÁREZ GARCÍA

Por su asistencia al Congreso Internacional en el marco del:

40 Aniversario del INACIPE

Con una duración de 29 horas clase

Licda. Aracélica...
Abogada y Notaria

Carolina Reyes D.

LIC. CAROLINA REYES DE LA PARRA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Ciudad de México, 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2016

[Handwritten signature]

4573

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que las ocho fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, **SON AUTENTICAS** por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Diploma otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por su participación y aprobación en el curso denominado “Independencia Judicial”, celebrado del 23 de octubre al 30 de noviembre de 2023, en fecha febrero de 2024, organizado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (Giz); b) Diploma otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por su participación en el Foro Interamericano “El Derecho constitucional a la luz de las normas de las normas derivadas del corpus iuris interamericano en materia de derechos humanos”, impartido del 31 de agosto al 1 de septiembre de dos mil veintiuno, por el área de Postgrados Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Convenio Usac-Uv; c) Certificado de participación a nombre de Silvia Patricia Juárez García, en el curso Interdisciplinario en Derechos Humanos “Nuevas dimensiones de la justiciabilidad de derechos a cincuenta años de la CADH; otorgado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, dado en San José de Costa Rica del quince al veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve; d) Constancia de haber participado en el curso de Observancia de los Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos y en Cumplimiento al Debido Proceso, impartido por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, los días dieciocho, veinticinco de julio y uno de agosto de dos mil dieciocho; e) Reconocimiento a Silvia Patricia Juárez García, por su participación en el Programa de Actualización en Justicia Constitucional de los Grupos en situación de vulnerabilidad, otorgado por el Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad, dado el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho; f) Diploma de participación otorgado a Silvia Patricia Juárez García, en el Programa de Actualización en Jurisprudencia Constitucional septiembre – noviembre dos mil diecisiete; otorgado por el Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete; g) Certificado otorgado a Silvia Patricia Juárez García, por haber aprobado el Curso Los Mecanismos Internos de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, otorgado en San José, Costa Rica, el quince de mayo de dos mil diecisiete; h) Constancia otorgada a Silvia Patricia Juárez García, por su asistencia al Congreso Internacional en el marco del 40 Aniversario del INACIPE, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, celebrado en la ciudad de México los días veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:




Licda. Anelicia Antonia Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

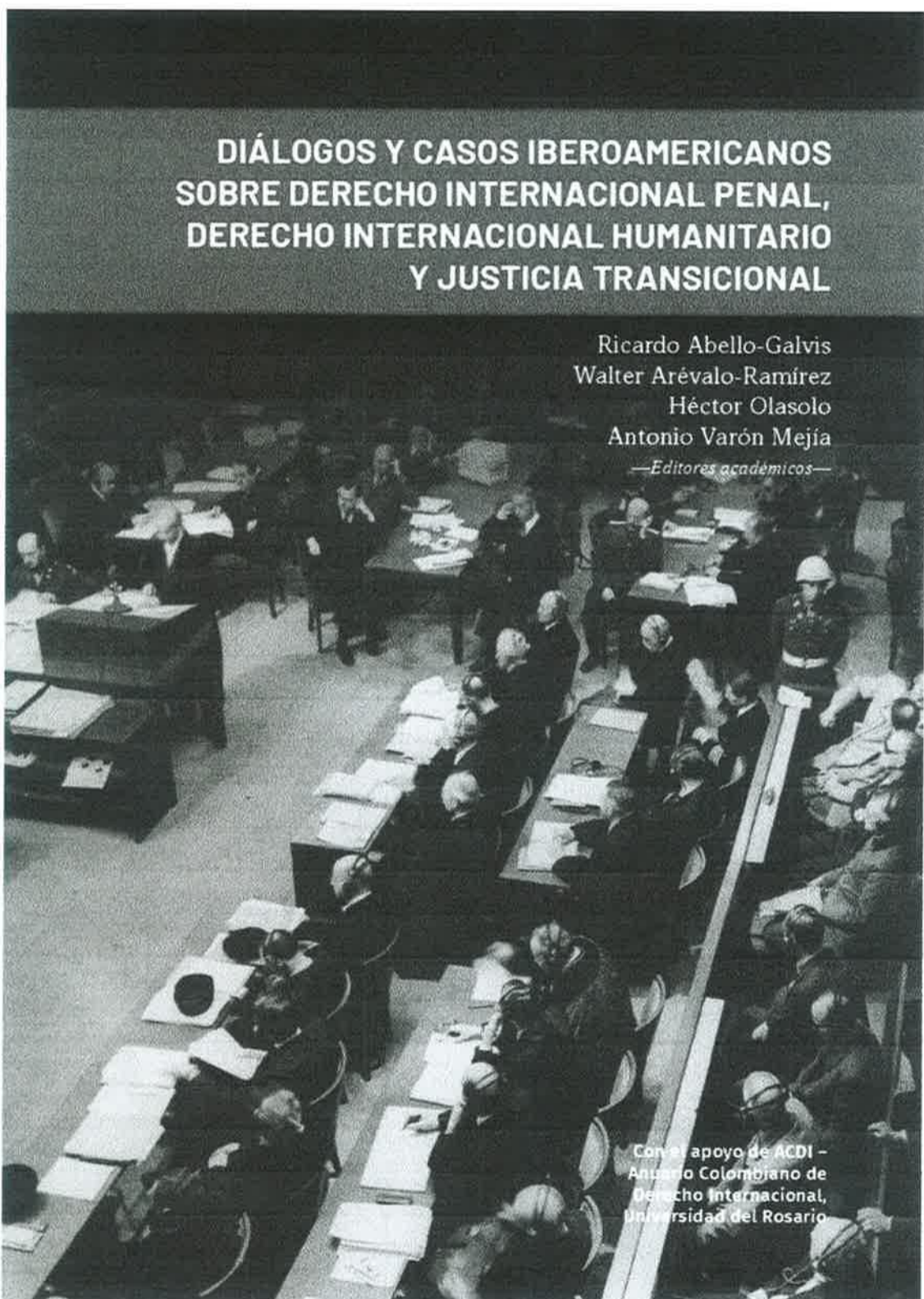
6474
L

PUBLICACIONES REALIZADAS

75-65 *sl*
01 DE 07
HOJAS

**DIÁLOGOS Y CASOS IBEROAMERICANOS
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PENAL,
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
Y JUSTICIA TRANSICIONAL**

Ricardo Abello-Galvis
Walter Arévalo-Ramírez
Héctor Olasolo
Antonio Varón Mejía
—Editores académicos—



Con el apoyo de ACIDI -
Anuario Colombiano de
Derecho Internacional,
Universidad del Rosario

[Handwritten signature]
Licda. Análita Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

02 DE 07

HOJAS

76 ~~66~~




© Editorial Universidad del Rosario
© Universidad del Rosario
© Varios autores

Imágenes de cubierta:

Frente: *Fotografías de los juicios de Nuremberg, 1945-1946*. Colección del Museo Commemorativo del Holocausto de los Estados Unidos, regalo de Elizabeth Duddy. Fotógrafo: Elizabeth Duddy. Contraportada: *Fotografía del juicio por crímenes de guerra de Nuremberg, 1946*. Catálogo de Archivos Nacionales. Identificador local: 111 SC 226821. Fotógrafo: Tonne

Editorial Universidad del Rosario

Carrera 7 No. 12B 41, of. 501

Tel: 2970200 Ext. 3112

editorial.urosario.edu.co

Primera edición: Bogotá D. C., 2020

ISBN: 978-958-784-504-4 (ePub)

ISBN: 978-958-784-505-1 (pál)

<https://doi.org/10.12804/urosario9789587845044>

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario

Corrección de estilo: Ludwig Cepeda Aparicio

Diseño de cubierta y diagramación:

Precolombi E.U. David Reyes

Conversión ePub: Lápiz Blanco S.A.S.

Hecho en Colombia

Made in Colombia

Los conceptos y opiniones de esta obra son responsabilidad de sus autores y no comprometen a la Universidad ni sus políticas institucionales.

El contenido de este libro fue sometido al proceso de evaluación de pares, para garantizar los altos estándares académicos. Para conocer las políticas completas visitar: editorial.urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo escrito de la Editorial de la Universidad del Rosario.

Contenido

Los autores

Introducción y metodología de las tres macrocuestiones abordadas en la obra

Ricardo Abello Galvis

Walter Arévalo-Ramírez

Prólogo académico

Héctor Olaso

Antonio Varón Mejía

PARTE I

DEBATES CONTEMPORÁNEOS Y CASOS DE ESTUDIO SOBRE GLOBALIZACIÓN, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DIB Y DERECHO INTERNACIONAL PENAL

Las consecuencias para el ser humano medio de construir la globalización sobre un modelo de desarrollo global: posibles respuestas

Héctor Olaso

- 1.1. Integración de la Guardia Nacional
2. Narcotráfico y crimen organizado en México
 - 2.1. El crimen organizado, un problema en materia de seguridad en México
 - 2.2. Las Fuerzas Armadas de México
 - 2.3. Las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad pública en México
 - 2.4. ¿Por qué las Fuerzas Armadas en México deben auxiliar a la Policía en sus funciones de seguridad pública?
 - 2.5. Marco jurídico que faculta a las Fuerzas Armadas en México para auxiliar a la Policía en funciones de seguridad pública
 - 2.6. ¿Cómo deben de actuar las Fuerzas Armadas en auxilio a la seguridad pública en México?
3. Difusión y enseñanza a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública y uso y empleo de la fuerza
 - 3.1. Se necesita una ley general y una ley de procedimientos que regule la actuación de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad pública

Conclusión

Bibliografía

Análisis de la "cosa juzgada fraudulenta" desde el derecho internacional. ¿Hacia dónde caminamos?

Esteban Coronel Oyeda

1. A manera de avance
2. El nacimiento de la cosa juzgada fraudulenta en el derecho


Licda. Anaílica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

Introducción: el *ser humano medio* como contexto situado de reflexión

1. La invisibilidad del *ser humano medio* en la actual sociedad global
2. Las consecuencias de construir la globalización sobre un modelo de desarrollo *glocal* para la justicia anarmética y su impacto sobre la corrupción asociada al crimen transnacional organizado
3. La apropiación por la racionalidad neoliberal de la ciudadanía global del discurso ambivalente de los derechos humanos
4. La cuestión de la multi/inter/trans-culturalidad del fundamento de los derechos humanos
5. ¿Cuál es la respuesta de los organismos universales y regionales de protección de los derechos humanos ante el modelo de desarrollo *glocal* y la invisibilización del *ser humano medio* promovidos por la transculturalidad neoliberal de la ciudadanía global?
6. ¿Qué ofrecen las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso como alternativa al modelo de desarrollo *glocal* y a la invisibilización del *ser humano medio* promovidos por la transculturalidad neoliberal de la ciudadanía global?

Conclusión
Bibliografía

El muro fronterizo entre Estados Unidos y México: la tentación de violar derechos humanos
Laura Alicia Camarillo Govea

A manera de introducción

1. Elementos a considerar para construir un muro
 - 1.1 Sobre la existencia de tensiones "legales" entre EE. UU. y México en el ámbito internacional
 - 1.2 Sobre el uso del término "muro"
 - 1.3 Sobre la pertenencia de Estados Unidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos: algunas precisiones
 - 1.4 Imposición de aranceles por no reducir la migración
2. Sobre la política migratoria de Estados Unidos y sus inconvencionalidades (análisis a la luz del derecho internacional de los derechos humanos)
 - 2.1 Código de Estados Unidos, Título 22, Sección 1125
 - 2.2 Orden Ejecutiva 11767 del 25 de enero de 2017
 - 2.3 Política de tolerancia cero del 6 de abril de 2018
 - 2.4 Efectividad de la Sección 235 (b) (2) (c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad del 20 de diciembre de 2018 que entró en vigor el 20 de enero de 2019

Conclusiones
Bibliografía

La creación de la Guardia Nacional en México, sus retos en materia de seguridad pública, a fin de garantizar la seguridad e integridad de las personas, como un derecho humano
Daniel James Sánchez

Introducción

1. La creación de la Guardia Nacional en México

internacional

3. Evolución y aplicación práctica de la cosa juzgada fraudulenta
4. Los dilemas en la aplicación de la cosa juzgada fraudulenta desde el derecho internacional
 - 4.1. Un derecho que no obliga. *Soft law*
 - 4.2. La soberanía de los Estados
 - 4.3. La independencia judicial
5. ¿Hacia dónde caminamos?

Bibliografía

El patriarcado como arma de guerra: una reflexión sobre la violencia sexual en conflicto
Patricia Pascual Laguna

Introducción

1. Configuración jurídica de los crímenes de violencia sexual: sexo, género y el bien jurídico protegido
2. Reflexión sobre la configuración de algunos de los crímenes de violencia sexual en conflicto
 - 2.1. Esclavitud sexual
 - 2.2. Matrimonio forzado y esclavitud doméstica
 - 2.3. Prostitución forzada
3. Una reflexión sobre la violencia sexual como tortura
4. Cambios de paradigma en el concepto de víctima
5. Una justicia restaurativa con visión de género
 - 5.1. ¿Qué delito es más grave? Los límites de una justicia retributiva sin visión de género
 - 5.2. Un concepto de daño en femenino

6. Reparaciones con perspectiva de género
 - 6.1. Indemnizaciones económicas
 - 6.2. Medidas de atención médica y psicológica
 - 6.3. El derecho a la verdad y el reconocimiento público a las víctimas
 - 6.4. Garantía de no repetición

Bibliografía

El derecho internacional aplicable a los ciberataques
Ivona Farnella

Introducción

1. Normativa internacional y regional aplicable directamente a los ciberataques
2. La aplicación de las reglas y principios del derecho internacional humanitario a los ciberataques
 - 2.1. Los ciberataques y la neutralidad
 - 2.2. El principio de distinción
 - 2.3. Objetivos legítimos y ataques indiscriminados
 - 2.4. Los combatientes y la participación directa en las hostilidades

Conclusiones
Bibliografía

Hacia una acertada judicialización de las violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH por parte de los grupos armados organizados (GAO) en Colombia
Juan Fernando Gil Ochoa


Licda. Anicélica Johana Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

Introducción

1. Los GAO como aparatos organizados de poder en punto de autoría mediata
2. La naturaleza jerárquica de los GAO
3. Problemas consecuentes a la polinomia de los grupos armados ilegales

Conclusiones

Bibliografía

La responsabilidad penal de los terceros civiles en el conflicto desde una aproximación constitucional

Nataly Macana Gutiérrez

Introducción

1. Justicia transicional
 - 1.1. Concepto de justicia transicional
 - 1.2. La verdad como elemento de la justicia transicional
 - 1.3. El Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRRR)
2. Naturaleza de la Jurisdicción Especial para la Paz
3. Competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz sobre los terceros civiles
 - 3.1. El Juicio de sustitución constitucional
 - 3.2. El Juicio de sustitución del artículo transitorio 16 del Acto Legislativo 01 de 2017

Conclusiones

Bibliografía

Cuestiones de derecho internacional del derecho animal: su protección en el derecho internacional privado, penal y comparado

Sergio Cortés Beltrán

Antecedentes

1. Regulación de los animales en el derecho comparado
 - 1.1. Unión Europea
 - 1.2. Alemania
 - 1.3. Austria
 - 1.4. Reino Unido
 - 1.5. Francia
 - 1.6. Estados Unidos
 - 1.7. Argentina
 - 1.8. Bolivia
 - 1.9. Colombia
 - 1.10. Chile
2. Problemas de la parte general del derecho internacional privado que plantean los animales
 - 2.1. Conflictos de calificación
 - 2.2. Conflicto móvil
 - 2.3. El orden público y las normas de policía
3. Problemas de la parte especial del derecho internacional privado que plantean los animales: del estatuto real al estatuto personal

Bibliografía

Crímenes de lesa humanidad juzgados bajo la aplicación de

normativa interna y del derecho penal internacional en Guatemala

Silvia Patricia Juárez García

1. El conflicto armado interno en Guatemala
2. Comisión para el Esclarecimiento Histórico
3. Firma de la paz en Guatemala
4. Víctimas del conflicto armado
5. Las mujeres de Alta Verapaz y el conflicto armado interno
6. Casos emblemáticos de crímenes internacionales de lesa humanidad en Guatemala, caso Ríos Montt
7. Caso Sepur Zarco
8. El derecho internacional, derecho penal internacional y derecho internacional humanitario
9. Del tipo penal de delitos contra los deberes de humanidad
10. Denuncia ante los tribunales de justicia penal de Guatemala
11. La sentencia emitida por Tribunal Penal de Guatemala en el caso Sepur Zarco
12. Reparación digna y transformadora

Bibliografía

El derecho internacional, la regulación de las compañías militares y de seguridad privada (CMAEP) y el mercenarismo: análisis y desafíos

Mario Iván Urribe Sánchez

Introducción

1. Análisis


Licda. Anafelica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

Escuela de Gobierno
Maestría en Gestión Pública y Liderazgo

69 79
05 DE 07
HOJAS



“Conflictividad social originada por la
autorización de licencias para la ejecución
de operaciones mineras en Guatemala”

(Monografía)

Silvia Patricia Juárez García

E190021

Guatemala, 18 de marzo de 2021.



Licda. Anelicia Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

708 80
06 DE 07

ÍNDICE

HOJAS

Introducción	i
1. Industrias Extractivas	1
1.1. Propiedad del subsuelo: recursos minerales	1
1.2. ¿Qué son las industrias extractivas? Su función dentro de la economía de los países de Latinoamérica	1
1.3. Consecuencias más relevantes de la minería en el tema socioambiental	5
2. El extractivismo desde la óptica de los pueblos originarios	6
2.1. Definición de pueblos indígenas u originarios	7
2.2. El extractivismo para los pueblos indígenas	7
2.3. El extractivismo minero y su relación con los derechos humanos de los pueblos indígenas	9
2.4. Una mirada desde el sistema interamericano de derechos humanos	11
3. El extractivismo minero en Guatemala	12
3.1. Legislación relativa a minería en Guatemala	13
3.2. Instituciones estatales rectoras de la actividad minera en Guatemala	15
3.3. Actividad económica del extractivismo en Guatemala	15
4. Conflictividad por el extractivismo minero en Guatemala	19
4.1. Casos que han generado mayor conflictividad en Guatemala	20
4.1.1. Marlin	21
4.1.2. El Escobal	22
4.1.3. El Tambor	23
4.2. Mapeo de conflictividad minera en Guatemala	24
5. ¿Por qué las comunidades indígenas invocan el cumplimiento por parte del Estado del Convenio 169 de la OIT	25
5.1. Importancia de la intervención de la Corte de Constitucionalidad en garantizar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas contenido en el Convenio 169 y otros instrumentos internacionales	27
6. Análisis de datos	28
Conclusiones	36
Referencias bibliográficas	38


Licda. Annelisa Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

718 87

07 DE 07

HOJAS



UNIVERSIDAD
DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Certifico que doña

Silvia Juárez García

ha participado como autor(a) y expositor(a) de una comunicación en la I Biental Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza en Latinoamérica, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 28 y 29 de noviembre de 2018.

NANCY YÁÑEZ FUENZALIDA
DIRECTORA
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS



RENÉE RIVERO HURTADO
VICEDECANA



Santiago, noviembre de 2018.

Licda. Anílica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

72 82

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que las siete fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Coautor Silvia Patricia Juárez García del libro Diálogos y casos Iberoamericanos, sobre Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional, con el tema “Crímenes de lesa humanidad juzgados bajo la aplicación de la normativa interna y del derecho penal internacional en Guatemala”, contiene carátula de libro e índice; b) Monografía de la autora Silvia Patricia Juárez García, intitulada “Conflictividad social originada por la autorización de licencias para la ejecución de operaciones mineras en Guatemala”, contiene carátula e índice; y, c) Artículo elaborado por Silvia Patricia Juárez García; y, c) Artículo como autora de una comunicación en la I Bienal Latinoamericana de Estudios sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Persona, Entorno y Gobernanza en Latinoamérica, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el 28 y 29 de noviembre de 2018. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con treinta minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:




Licda. Anelisa Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

7583
R

**RECONOCIMIENTOS DE TIPO
ACADÉMICO**



Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 Escuela de Estudios de Postgrado



74 84

Juramento de Investidura del Grado de Doctora

En nombre de la Perilustris et Conspicua Universidad Carolina Guatemalensis como Decano
 Y en virtud de los poderes que me confieren las leyes, estatutos y reglamentos de esta Tricentenaria
 Institución Académica os invito a prestar juramento de vuestro consorcio indisoluble
 Con la Universidad de San Carlos de Guatemala previo a otorgaros:

HOJAS

Silvia Patricia Juárez García

el grado de:

Doctora en Derecho

en la rama de:

Ciencias Penales

Con la distinción: Magna Cum Laude

¿Juráis cumplir las leyes, estatutos y reglamentos que norman la vida institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

¿Juráis prestar con lealtad y desinterés, vuestro personal consejo y favor cuando la Universidad Carolina lo demandare?

¿Juráis no actuar en contra de los fueros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, defender la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y aplicar vuestros conocimientos en provecho de la cultura universal, del engrandecimiento de la Patria y de la Universidad de San Carlos nuestra Alma Mater?

Con la potestad de que estoy investido y habiendo cumplido con los requisitos legales que ordena la Legislación Universitaria, en nombre de la Tricentenaria y Autónoma, Universidad de San Carlos de Guatemala, le confiero el grado académico de:

Doctora en Ciencias Penales

Asimismo, y como símbolo de tan alta dignidad académica, le impongo el distintivo que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha instituido para lucirlo como parte de la toga también tricentenaria, que es raíz y origen de esta Universidad Carolina a la cual tenéis el honor de pertenecer. Y que consiste en la medalla doctoral "Guillermo Monzón Paz"

"Ostentad la toga y la medalla de Doctorado símbolos de cultura y sapiencia, como emblemas de vuestra responsabilidad en provecho de la humanidad."

"Id y Enseñad a Todos" es vuestro emblema. Os conmino a realizar ese designio en nombre de Guatemala y de la Universidad de San Carlos."


 Licda. Anaflora Johanna Cifuentes Zanora
 Abogada y Notaria

Guatemala, febrero 2020

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Ensenada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que la hoja de fotocopia que antecede, reproducidas solo en su anverso, **ES AUTENTICA** por haber sido tomada en mi presencia el día de hoy directamente de su original y ser reproducción fiel del Reconocimiento de tipo académico, otorgado a la Doctora en Derecho en la rama de Ciencias Penales, Silvia Patricia Juárez García con la distinción Magna Cum Laude, otorgada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado, en el mes de febrero de dos mil veinte. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con quince minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:




Licda. Patricia Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

L 86

MERITOS PROFESIONALES

87



**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA LABORAL
EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CL - 2023 - 003024

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, NIP. 20090094**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADA** de esta institución, inició relación laboral el día veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, desempeñando el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **UNILAT**, concluyendo la misma por **REMOCION**, a partir del catorce de septiembre del año dos mil veintitrés en el puesto de **FISCAL DE SECCION ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

FIRMADO: 05-10-2023 14:56
NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ
ASISTENTE EJECUTIVO II
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 13-10-2023 13:31
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 13-10-2023 13:31:47
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6183419986&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los convenios de **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios profesionales bajo el renglón presupuestario 183 "Servicios Jurídicos", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 183 "Servicios Jurídicos"

Convenio sin número, del 01/02/2001 al 31/08/2002.

Convenio sin número, del 01/09/2002 al 06/10/2005.

convenio DLO 127-2007, del 04/01/2007 al 13/05/2007.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal



 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO

15 MAY 2024

GUATEMALA, GUATEMALA 048

FIRMA: _____

HORA: 1:34 



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Contrato CASP 350-2007/IDPP, del 14/05/2007 al 30/06/2007.

Contrato CASP 371-2007/IDPP, del 02/07/2007 al 31/12/2007.

Contrato CASP 087-2008/IDPP, del 07/01/2008 al 31/12/2008.

Contrato CASP 108-2009/IDPP, del 07/01/2009 al 23/03/2009.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


~~Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes~~

Jefe de Departamento de Administración de Personal



890

***EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES DE
JUSTICIA***



**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA LABORAL
EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

897

No. URP - CL - 2023 - 003024

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, NIP. 20090094**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADA** de esta institución, inició relación laboral el día veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, desempeñando el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **UNILAT**, concluyendo la misma por REMOCION, a partir del catorce de septiembre del año dos mil veintitrés en el puesto de **FISCAL DE SECCION ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

CVE: 6183419986 [Página 1 / 1]

FIRMADO: 05-10-2023 14:56
NANCY NOHEMI MEJIA GOMEZ
ASISTENTE EJECUTIVO II
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 13-10-2023 13:31
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 13-10-2023 13:31:47
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6183419986&inst=0>





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A.
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los convenios de **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios profesionales bajo el renglón presupuestario 183 "Servicios Jurídicos", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 183 "Servicios Jurídicos"

Convenio sin número, del 01/02/2001 al 31/08/2002.

Convenio sin número, del 01/09/2002 al 06/10/2005.

convenio DLO 127-2007, del 04/01/2007 al 13/05/2007.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes
Jefe de Departamento de Administración de Personal



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO

15 MAY 2024

GUATEMALA, GUATEMALA 040

FIRMA: _____
HORAS: 1:34 PZ



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A.
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de **Silvia Patricia Juárez García**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (2536 55358 0101), en los cuales consta que la contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"


Contrato CASP 350-2007/IDPP, del 14/05/2007 al 30/06/2007.

Contrato CASP 371-2007/IDPP, del 02/07/2007 al 31/12/2007.

Contrato CASP 087-2008/IDPP, del 07/01/2008 al 31/12/2008.

Contrato CASP 108-2009/IDPP, del 07/01/2009 al 23/03/2009.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes
Jefe de Departamento de Administración de Personal



8/14

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA



895

LA INFRASCRIPTA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....

CERTIFICA:

Que se tuvo a la vista los registros de la Dirección de Recursos Humanos, donde consta la siguiente información laboral de:

Nombre del trabajador (a): **SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA**
 Código Único de Identificación: 2536 55358 0101
 Código de empleado: 9901599065
 Fecha de ingreso: 17/04/2024
 Actualmente ocupa el puesto de: INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO
 con especialidad: SIN ESPECIALIDAD
 Renglón presupuestario: 011
 Salario mensual devengado:

Salario base:	Q	10,949.00
Bono Acdo. Gubernativo 66-2000:	Q	250.00
Bono de Transporte:	Q	1,200.00
Bono para la Recreación:	Q	1,500.00
Bono Serie Ejecutiva MINTRAB:	Q	5,000.00
Complemento Personal al Salario:	Q	4,000.00
Bonificación Profesional:	Q	375.00
Bono por Empleo Digno:	Q	500.00
Gastos de Representación:	Q	4,500.00
TOTAL	Q	28,274.00

PARA LOS USOS QUE AL INTERESADO (A) CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para la confirmación de la información antes descrita, comunicarse únicamente a la Dirección de Recursos Humanos, al teléfono 2422-2557.....

jueves, 16 de mayo de 2024


Lcda. Evelin Karina Choc Muñoz
 Jefa del Departamento de Administración de Personal
 Dirección de Recursos Humanos
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social




Lic. José Ernesto Martínez Meza
 Director de Recursos Humanos
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7ª Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial. PBX: 2422-2500/01/02/03

Síguenos como **Ministerio de Trabajo**



www.mintrabajo.gob.gt



LA INFRASCRIPTA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....

CERTIFICA:

Que se tuvo a la vista los registros de la Dirección de Recursos Humanos, donde consta la siguiente información laboral de:

Nombre del trabajador (a): **SILVIA PATRICIA JUÁREZ GARCÍA**
 Código Único de Identificación: 2536 55358 0101
 Código de empleado: 9901599065
 Fecha de ingreso: 17/04/2024
 Actualmente ocupa el puesto de: INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO
 con especialidad: SIN ESPECIALIDAD
 Renglón presupuestario: 011
 Salario mensual devengado:

Salario base:	Q	10,949.00
Bono Acdo. Gubernativo 66-2000:	Q	250.00
Bono de Transporte:	Q	1,200.00
Bono para la Recreación:	Q	1,500.00
Bono Serie Ejecutiva MINTRAB:	Q	5,000.00
Complemento Personal al Salario:	Q	4,000.00
Bonificación Profesional:	Q	375.00
Bono por Empleo Digno:	Q	500.00
Gastos de Representación:	Q	4,500.00
TOTAL	Q	28,274.00

PARA LOS USOS QUE AL INTERESADO (A) CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para la confirmación de la información antes descrita, comunicarse únicamente a la Dirección de Recursos Humanos, al teléfono 2422-2557.....

jueves, 16 de mayo de 2024

Evelin Karina Choc Muñoz
Lcda. Evelin Karina Choc Muñoz
 Jefa del Departamento de Administración de Personal
 Dirección de Recursos Humanos
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



José Ernesto Martínez Meza
Lic. José Ernesto Martínez Meza
 Director de Recursos Humanos
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7ª Avenida 3-33, zona 9, Edificio Torre Empresarial. PBX: 2422-2500/01/02/03

Síguenos como **Ministerio de Trabajo**



www.mintrabajo.gov.gt

**MINISTERIO PÚBLICO
RECORD LABORAL
EX EMPLEADO**

No. URP - AD - 2023 - 002477

EL INFRASCRITO TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	UNIDAD	DEL	AL
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO)	UNILAT	24/03/2009	30/09/2010
AGENTE FISCAL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE UNILAT (ASCENSO)	UNILAT	01/10/2010	27/08/2013
FISCAL DE SECCION ADJUNTO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	28/08/2013	08/05/2014
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (TRASLADO)	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	09/05/2014	19/04/2016
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL NOMBRE DE LAS FISCALÍAS DE SECCIÓN)	FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	20/04/2016	15/08/2018
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (TRASLADO)	FISCALIA LIQUIDADORA	16/08/2018	19/08/2018
FISCAL DE SECCION ADJUNTO (TRASLADO DEJADO SIN EFECTO)	FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	20/08/2018	BAJA DEFINITIVA POR REMOCION A PARTIR DEL 14/09/2023

OBSERVACIONES:

- ✓ SEGÚN OFICIO DFG-429-2009, DE FECHA 20/11/2009, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ AMILCAR VELÁSQUEZ ZÁRATE, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE LE DESIGNA PARA QUE CONTINÚE A CARGO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS A LA NARCOACTIVIDAD Y/O LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y DELITOS CONTRA EL ORDEN TRIBUTARIO (UNILAT)
- ✓ SEGÚN OFICIO DRHSN-VA-0380-2016, DE FECHA 22/09/2016, SUSCRITO POR LA LICDA. BRENDA ELIZABETH JUSTINIANO CASTAÑEDA, JEFE DE DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE LE DESIGNA HASTA NUEVA ORDEN PARA APOYAR LA AGENCIA FISCAL DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, ALTA VERAPAZ.
- ✓ SEGÚN OFICIO DRHSN-VA-0448-2016, DE FECHA 25/10/2016, SUSCRITO POR LA LICDA. BRENDA ELIZABETH JUSTINIANO CASTAÑEDA, JEFE DE DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, DEBE INCORPORARSE A SU PUESTO DE EN LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.
- ✓ SEGÚN OFICIO DRHSN-VA 2018-000577/mmygm, DE FECHA 20/08/2018, SUSCRITO POR LA LICDA. BRENDA ELIZABETH JUSTINIANO CASTAÑEDA, JEFE DE DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE FORMALIZA LA DESIGNACION A PARTIR DEL 16/08/2018, EN LA FISCALIA LIQUIDADORA HASTA NUEVA ORDEN.
- ✓ SEGÚN OFICIO DRH-DAP/G -VA 2021-000141/ebgm, DE FECHA 15/04/2021, SUSCRITO POR LA LICDA. VIVIAN AMABILIA GARCIA GONZALEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE DA POR FINALIZADA LA DESIGNACION EN LA FISCALIA LIQUIDADORA, POR LO CUAL DEBERÁ RETORNAR A SU PUESTO DE FISCAL DE SECCION ADJUNTO EN LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE.
- ✓ SEGÚN OFICIO DRH-DAP/G -VA 2022-000260/amcsdo, DE FECHA 30/06/2022, SUSCRITO POR LA LICDA. VIVIAN AMABILIA GARCIA GONZALEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO PUBLICO, SE LE DESIGNA PARA QUE BRINDE APOYO EN LA FISCALIA LIQUIDADORA A PARTIR DEL 30/06/2022 HASTA NUEVA INSTRUCCIÓN.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION HABILITACION
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Y PARA LOS USOS PERTINENTES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

898

FIRMADO: 04-10-2023 08:00
JULIO CÉSAR QUIROA ROBLES
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 04-10-2023 08:21
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 04-10-2023 08:21:31
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=606232522&inst=0>



8299



Unidad de Información Pública
Ministerio Público
Guatemala, C.A.

RESOLUCIÓN UDIP/G 2023 - 005726 / komg

EXP UDIP 2023-002685

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO PÚBLICO: Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. -

Se tiene a la vista para resolver el expediente supra identificado de solicitud de información, remitida vía electrónica a la Unidad de Información Pública del Ministerio Público por **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA**.

ANTECEDENTES

SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA, a esta Unidad de Información Pública solicitó: "**Detalle de funciones**".

CONSIDERANDO I

Que, la **Ley de Acceso a la Información Pública**, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados en la ley, estableciendo el procedimiento para su acceso, **así como las excepciones y restricciones a su acceso**. El **Artículo 9**, establece: "Para los efectos de la presente ley, se entiende por: ...6. Información Pública. Es la información en poder de los sujetos obligados contenida en los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos...", y en el **Artículo 45**, regula: "...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"



82700



CONSIDERANDO II

Que, del análisis de la solicitud remitida a esta Unidad, se determina que la información solicitada corresponde a detalle de funciones, lo cual recae en información pública, en virtud que documenta el ejercicio de las facultades o actividades de la institución establecidas en ley, por lo que, resulta procedente resolver conforme a derecho.

CITA DE LEYES

Artículos citados y: 30 y 251 de la **Constitución Política de la República de Guatemala**. 1 de la **Ley Orgánica del Ministerio Público**. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 19, 20, 21, 42 y 45 de la **Ley de Acceso a la Información Pública**.

POR TANTO

La Unidad de Información Pública del Ministerio Público, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, en el ejercicio de sus funciones **RESUELVE: I)** Hacer entrega de la información detallada en el OFICIO DRH-CLASAL/G 2023-00113/smmpd, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por M.A. Delia Haydée Pérez Alburez, Jefe de Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios, Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio Público. **II)** De conformidad con lo que regula el **Artículo 15** de la Ley de Acceso a la Información Pública "*Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tenga acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables*". **III)** notifíquese y archívese el expediente.


LIC. EDGAR GILBERTO DEL CID SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO



Ministerio Público
Unidad de Información Pública
RECIBIDO
12 OCT 2023
TOMA: *Jacinto*
CUI: *12-19*

MP

MINISTERIO PÚBLICO

Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios

Ministerio Público

Guatemala, C. A.

OFICIO DE LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

DRH-CLASAL/G 2023 - 00113 / smmpd

SL 707

Guatemala, 12 de octubre de 2023

Licenciado

Edgar Gilberto del Cid Sánchez

Jefe de Información Pública

Unidad de Información Pública

Ministerio Público

Licenciado del Cid Sánchez:

De manera atenta, me dirijo a usted en atención a solicitud de Información Pública identificada con el número FE-51_21894 de fecha 11 de octubre del 2023, presentada por **SILVIA PATRICIA JUAREZ GARCIA**, recibida vía correo el 12 de octubre del presente año, por medio de la cual solicita:

- **Detalle de funciones: Agente Fiscal, Agente Fiscal Especial, Fiscal de Sección Adjunto.**

En atención a lo solicitado y a los antecedentes que constan en este Departamento, se adjuntan 5 folios tamaño carta, impresos en su lado anverso y reverso que contienen copia simple de las especificaciones de los puestos de: **AGENTE FISCAL, AGENTE FISCAL ESPECIAL DE UNILAT, FISCAL DE SECCION ADJUNTO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA Y FISCAL DE SECCION ADJUNTO**, de acuerdo a los registros que constan en el Manual de Clasificación de Puestos del Ministerio Público, vigente durante el período en el cual la Licenciada Juárez García ocupó dichos puestos, es oportuno informar que en el referido Manual constan las funciones generales de los puestos.

Así mismo se informa que se adjuntan 2 copias de las especificaciones del puesto de **FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO**, en virtud de las actualizaciones realizadas al puesto durante el tiempo que la Licenciada Juárez García lo ocupó.

Sin otro particular me suscribo, atentamente.

M.A. Delia Haydée Pérez Alburez

Jefe de Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios

Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios

Dirección de Recursos Humano

C.C. archivo
DHPA/spsp/smmpdn



SL 702

MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 044-2018

FISCAL DE SECCION ADJUNTO

1-0109

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer por si mismo la acción penal, así como planificar, dirigir, supervisar las actividades de la Sección y velar porque se cumplan los objetivos de la institución.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Impartir a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales a su cargo, las instrucciones pertinentes para el ejercicio de la acción penal, en los términos y alcances establecidos en la ley.
- Velar porque se proporcione la debida información y asistencia necesarias a todas aquellas personas que así lo soliciten.
- Ejercer por si mismo la acción penal y demás atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público.
- Coordinar y dirigir el ejercicio de la acción penal y la investigación que realicen los Agentes Fiscales y los Auxiliares Fiscales a su cargo.
- Ordenar a los funcionarios o agentes policiales y demás fuerzas de seguridad del país el auxilio en la investigación, así como coordinar con los mismos las actividades que sean necesarias para la obtención de las evidencias en el proceso penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar, las actividades del personal administrativo a su cargo.
- Dictaminar en asuntos de índole penal o procesal penal, en los que por ley interviene el Ministerio Público.
- Intervenir y ejercer la acción penal en aquellos casos en que por delegación expresa le haga el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público.



SL 703

1-0109

- Convocar a reuniones periódicas a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales con el fin de coordinar las acciones que realizan, efectuar consultas o discutir casos que le han sido asignados.
- Participar en reuniones de trabajo convocadas por el Despacho del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, así como por otras dependencias de la institución cuando sea requerido.
- Cumplir y velar porque se cumplan las instrucciones emitidas por el Despacho Fiscal General de la República, así como otras disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Presentar informes periódicos a su Jefe Inmediato sobre las actividades realizadas, sin perjuicio de presentar reportes específicos cuando le sean requeridos
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto que le sean asignadas.

REQUISITOS:

EDUCACION: Acreditar título universitario de Abogado y Notario.

EXPERIENCIA: Acreditar cinco años en el ejercicio de la profesión de Abogado y Notario o en su caso, como Juez de Primera instancia en el ramo penal o Agente Fiscal por cinco años.

LEGAL: Acreditar calidad de colegiado activo y ser guatemalteco de origen.



8704

**Modificado Acuerdo 225-2012
AGENTE FISCAL ESPECIAL DE UNILAT**

2-0293

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en la investigación y persecución penal de delitos relacionados con la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos, y Delitos contra el Orden Tributario, cuando éstos estén relacionados en la actividad criminal de una organización delictiva.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Coordinar, dirigir, investigar y perseguir penalmente ciertos casos de alto impacto, relacionados con la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos y Contra el Orden Tributario, cuando éstos estén relacionados en la actividad criminal de una organización delictiva del crimen organizado.
- Coordinar, investigar y perseguir penalmente de manera exclusiva, los procesos de investigación, denuncia o querellas que le sean designadas directamente por el Fiscal General de la República.
- Velar por el correcto funcionamiento de la Unidad a su cargo.
- Coordinar, dirigir y supervisar las actuaciones de los Auxiliares Fiscales bajo su cargo.
- Asignar a los Agentes Fiscales los diferentes casos para hacer efectivo el ejercicio de la acción penal.
- Participar en reuniones convocadas por el Fiscal General de la República.
- Coordinar con las fuerzas de seguridad del Estado, la realización de la Investigación de aquellos hechos delictivos de acción penal y pública, relacionados con la Narcoactividad y/o Lavado de Dinero u otros Activos, y Delitos contra el Orden Tributario.
- Acudir a los tribunales para verificar la investigación de los Agentes Fiscales encargados de los procesos penales.



SL 705

2-0293

- Determinar lo relativo a turnos, competencia interna, cuando un caso pueda ser conocido por más de una Unidad.
- Atender instrucciones directas del Señor Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.
- Investigar y ejercer la acción penal con el propósito de garantizar la paz, la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto.

REQUISITOS:

EDUCACIÓN: Acreditar título universitario en el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario.

EXPERIENCIA: Acreditar ejercicio de la profesión por 3 años o en su caso la de Juez de Primera Instancia o Auxiliar Fiscal por el mismo período.

LEGAL: Acreditar calidad de colegiado activo.
Ser guatemalteco de origen



8706

1-0103

AGENTE FISCAL

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en ejercer la acción penal, la dirección de la investigación y su trámite ante el órgano jurisdiccional competente por delegación expresa del Fiscal de Distrito o Fiscal de Sección.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Asistir a los Fiscales de Distrito o Fiscales de Sección en el ejercicio de la acción penal pública y, en su caso, la privada, conforme a las funciones que la ley le asigna al Ministerio Público.
- Ejercer la dirección de la investigación de las causas criminales en los casos que le sean asignados.
- Formular acusación o requerimiento de sobreseimiento, clausura provisional y archivo ante el órgano jurisdiccional competente.
- Actuar en el debate ante el órgano jurisdiccional competente.
- Promover los recursos que deban tramitarse en las Salas de la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia.
- Coordinar y supervisar las actividades realizadas por los Auxiliares Fiscales.
- Coordinar y supervisar las acciones de investigación que lleven a cabo la Policía Nacional y demás fuerzas de seguridad del país.
- Coordinar y supervisar la recepción de denuncias o prevenciones policiales que se presenten a las Fiscalías de Distrito o Fiscalías de Sección.
- Proporcionar información y asistencia urgente a las víctimas de un hecho delictivo.



8707

1-0103

- Participar en reuniones de trabajo convocadas por los Fiscales de Distrito o Fiscales de Sección, para coordinar las diferentes actividades que realizan, efectuar consultas o discutir los casos que le han sido asignados.
- Asistir a la escena del crimen y practicar las actuaciones que sea necesarias, para el esclarecimiento de un hecho delictivo.
- Asistir a los tribunales correspondientes para evacuar audiencias que se relacionen con los hechos delictivos que les han sido asignados.
- Participar en diligencias de reconocimiento que se deban hacer con orden judicial.
- Dirigir y supervisar el funcionamiento de las Oficinas de Atención al público, de Atención Permanente y de Protección a Sujetos Procesales.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto.

REQUISITOS:

EDUCACION: Poseer título universitario en el grado académico de licenciado en la carrera de Abogacía y Notariado.

EXPERIENCIA: Acreditar tres años en el ejercicio de la profesión, o en su caso, como Juez de Primera Instancia o Auxiliar Fiscal.

LEGAL: Ser colegiado activo y guatemalteco de origen.

EDAD: Ser mayor de 30 años.



8708

1-0109

FISCAL DE SECCION ADJUNTO

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer por si mismo la acción penal, así como planificar, dirigir, supervisar las actividades de la Sección y velar porque se cumplan los objetivos de la institución.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Impartir a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales a su cargo, las instrucciones pertinentes para el ejercicio de la acción penal, en los términos y alcances establecidos en la ley.
- Velar porque se proporcione la debida información y asistencia necesarias a todas aquellas personas que así lo soliciten.
- Ejercer por si mismo la acción penal y demás atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público.
- Coordinar y dirigir el ejercicio de la acción penal y la investigación que realicen los Agentes Fiscales y los Auxiliares Fiscales a su cargo.
- Ordenar a los funcionarios o agentes policiales y demás fuerzas de seguridad del país el auxilio en la investigación, así como coordinar con los mismos las actividades que sean necesarias para la obtención de las evidencias en el proceso penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar, las actividades del personal administrativo a su cargo.
- Dictaminar en asuntos de indole penal o procesal penal, en los que por ley interviene el Ministerio Público.



2709

1-0109

- Intervenir y ejercer la acción penal en aquellos casos en que por delegación expresa le haga el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público.
- Convocar a reuniones periódicas a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales con el fin de coordinar las acciones que realizan, efectuar consultas o discutir casos que le han sido asignados.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto.

REQUISITOS:

EDUCACION: Poseer título universitario en el grado académico de Licenciado en la Carrera de Abogacía y Notariado.

EXPERIENCIA: Acreditar cuatro años en el ejercicio de la profesión, o en su caso de Agente Fiscal o Auxiliar Fiscal por el mismo período de tiempo.

LEGAL: Ser colegiado activo y ser guatemalteco de origen.

EDAD: Ser mayor de treinta años.



8710

Acuerdo 12-2013
FISCAL DE SECCION ADJUNTO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA
INTEGRIDAD DE LA PERSONA

1-0138

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en coordinar, dirigir y supervisar las actividades de investigación, ejercer por si mismo la acción penal, así como planificar, dirigir, supervisar las actividades de la Sección y velar porque se cumplan los objetivos de la institución.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Impartir a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales a su cargo, las instrucciones pertinentes para el ejercicio de la acción penal, en los términos y alcances establecidos en la ley.
- Velar porque se proporcione la debida información y asistencia necesarias a todas aquellas personas que así lo soliciten.
- Ejercer por si mismo la acción penal y demás atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público.
- Coordinar y dirigir el ejercicio de la acción penal y la investigación que realicen los Agentes Fiscales y los Auxiliares Fiscales a su cargo.
- Ordenar a los funcionarios o agentes policiales y demás fuerzas de seguridad del país el auxilio en la investigación, así como coordinar con los mismos las actividades que sean necesarias para la obtención de las evidencias en el proceso penal.
- Coordinar, dirigir y supervisar, las actividades del personal administrativo a su cargo.
- Dictaminar en asuntos de índole penal o procesal penal, en los que por ley interviene el Ministerio Público.
- Intervenir y ejercer la acción penal en aquellos casos en que por delegación expresa le haga el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público.



SL 711

1-0138

- Convocar a reuniones periódicas a los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales con el fin de coordinar las acciones que realizan, efectuar consultas o discutir casos que le han sido asignados.
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto

REQUISITOS:

EDUCACION: Acreditar título universitario en el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

EXPERIENCIA: Acreditar cuatro años en el ejercicio de la profesión, o en su caso de Agente Fiscal o Auxiliar Fiscal por el mismo periodo de tiempo.

LEGAL: Acreditar calidad de colegiado activo
Ser guatemalteco de origen.

EDAD: Ser mayor de treinta años.



11276
S

**RECONOCIMIENTOS DE TIPO
PROFESIONAL**

113 ⁷⁷ SE

01 DE 03

HOJAS .

MIP
MINISTERIO PÚBLICO

LA FISCALÍA LIQUIDADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO

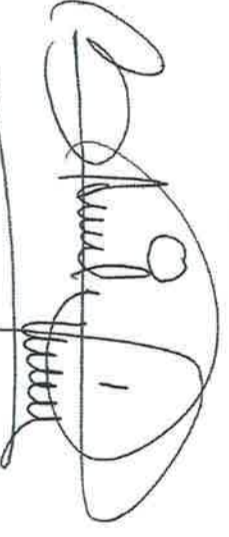
Otorga el presente Reconocimiento a:

Dra. Silvia Patricia Juárez García


Licda. Anelicia Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria

En reconocimiento a su dedicación y esfuerzo incansable, expresando nuestro profundo agradecimiento. Por cada idea compartida; por su liderazgo y orientación en el crecimiento profesional que deja huella en el equipo de esta fiscalía, al haber contribuido de forma directa en los objetivos laborales deseados.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el 28 de septiembre del 2023



Licda. Bonnie Karinna Ávila Pérez
Fiscal de Sección
Fiscalía Liquidadora



774 #78

02 DE 03

HOJAS

DRUG
ENFORCEMENT
ADMINISTRATION

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

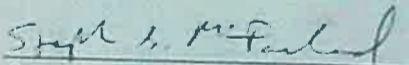
PRESENTS THIS

CERTIFICATE OF
APPRECIATION

TO

Silvia P. Juarez

FOR
OUTSTANDING CONTRIBUTIONS
IN THE FIELD OF DRUG
LAW ENFORCEMENT



Stephen G. McFarland

Ambassador

April 2011



Licda. Annelisa Johanna Cifuentes Zamora
Abogada y Notaria



**La Dirección General del Instituto
de la Defensa Pública Penal**

Otorga el presente

Diploma

de excelencia al trabajador del IDPP

LICDA. SILVIA PATRICIA JUAREZ

A:

Por su dedicación y esmero en el desempeño de sus funciones
asignadas en esta Institución.

Guatemala, Julio de 2008



[Signature]
Licda. Blanca Aída Stalling Dávila
Directora General del
Instituto de la Defensa Pública Penal

[Signature]
Lic. Remberto Leonel Ruiz Barrientos
Director Ejecutivo de RR.HH.
Instituto de la Defensa Pública Penal

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con veinte minutos, yo, la Infrascrita Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional situada en veinticinco calle once guion cincuenta y cinco, zona dieciséis de esta ciudad, Residenciales Enseñada de San Isidro, Cluster San Gabriel, casa treinta y dos G, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que las tres fotocopias que anteceden, reproducidas solo en su anverso, **SON AUTÉNTICAS** por haber sido tomadas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales y ser reproducción fiel de los siguientes documentos: a) Reconocimiento otorgado a Doctora Silvia Patricia Juárez García, por su dedicación y esfuerzo incansable, por la Fiscalía Liquidadora del Ministerio Público, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés; b) Reconocimiento otorgado a Silvia P. Juarez por la Drug Enforcement Administration, en abril de dos mil once, por su contribución en la lucha contra el narcotráfico; y, c) Diploma de excelencia al trabajador otorgado a Licda. Silvia Patricia Juarez, por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en el mes de julio de dos mil ocho. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, la cual consta en esta única hoja de papel bond; acta que previa lectura y enterada de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la acepto, ratifico y firmo. DOY FE.

POR MI YANTE MI:




Licda. Anjelica Johanna Cifuentes Zanora
Abogada y Notaria

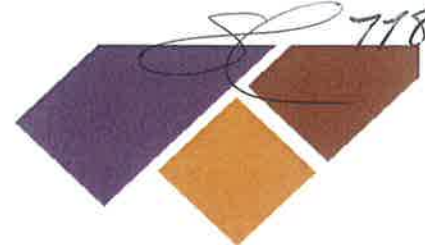
8 777

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

PLAN DE TRABAJO 2024-2029

DRA. SILVIA JUÁREZ





PLAN DE TRABAJO

Director(a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal

2024-2029

El Instituto de la Defensa Pública Penal como entidad autónoma con independencia técnica y funcional, encargada de proporcionar servicios de defensa legal y representación y asistencia técnica gratuita, oportuna y eficaz en el ámbito penal a personas sindicadas de escasos recursos económicos, fundamenta su labor en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado de Guatemala y en la Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Atendiendo a sus funciones generales como garante del debido proceso, velando por el respeto de los derechos y garantías constitucionales, así como de los estándares mínimos en materia de derechos humanos. El presente plan de trabajo sostiene lineamientos priorizados a partir de las funciones generales, así como en principios de derecho penal y procesal penal, así como en los estándares internacionales de derechos humanos.

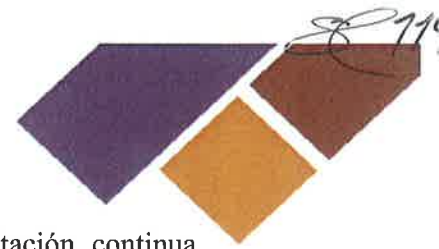
El plan de trabajo tiene como objetivo general: Fortalecer y mejorar la efectividad y legitimidad del sistema de defensa público penal en Guatemala, priorizando la protección de los derechos de los grupos vulnerables y promoviendo el acceso a la justicia.

A continuación se presentan objetivos estratégico-institucionales priorizados:

I. Fortalecimiento institucional

Fortalecimiento de la gestión institucional mediante alianzas interinstitucionales y una mejora continua de sus procesos, garantizando el acceso a la justicia de manera efectiva, así como la revisión y actualización de su estructura organizativa, implementando un sistema de gestión de calidad para evaluar y mejorar continuamente los servicios.

Se deberá considerar una inversión significativa para repotenciar tanto la infraestructura física como tecnológica, asegurando la óptima prestación de servicios institucionales.



En la misma línea, se priorizará el desarrollo de procesos de capacitación continua, evaluación periódica y tecnificación de los servidores del Instituto de la Defensa Pública Penal, asegurando así un equipo altamente calificado y comprometido con la defensa legal gratuita.

A. Mejora de condiciones laborales para defensores públicos

En la mejora de las condiciones laborales de las y los defensores públicos, es imprescindible priorizar la estabilidad contractual y asegurar un entorno laboral óptimo. Para lograr este objetivo se deberán contemplar siguientes acciones:

1) Revisión y actualización de la estructura organizativa

Se deberá llevar a cabo una revisión exhaustiva de la estructura organizativa actual para identificar áreas de mejor y actualizar roles y responsabilidades de manera transparente y equitativa. Esto garantizará una distribución eficiente de cargas laborales y una gestión más efectiva de recursos humanos.

2) Implementación de sistema de gestión de calidad

Se deberá establecer un sistema de gestión de calidad enfocado en evaluar y mejorar continuamente los servicios ofrecidos por las y los defensores públicos. Esto incluirá la definición de estándares de calidad, la medición periódica de resultados y la implementación de acciones correctivas y preventivas para optimizar la atención a las y los usuarios.

3) Promoción de estabilidad contractual

Se priorizará la promoción de la estabilidad contractual para las y los defensores públicos, brindando condiciones laborales sólidas que favorezcan su desarrollo profesional y garantizando la continuidad en la prestación de servicios de calidad a la población atendida.

Con estas acciones, se pretende no solo mejorar las condiciones laborales de las y los defensores públicos, sino también fortalecer su capacidad para ofrecer una defensa legal efectiva y de calidad.



B. Modelo de Gestión Integral de Casos por Especialidad

1) Fortalecimiento de unidades especializadas

Creación y consolidación de unidades especializadas dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal, enfocadas en la defensa de grupos vulnerables como personas con discapacidad, personas migrantes, personas, y otras poblaciones de especial protección.

Así como, implementar medidas para facilitar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad en áreas rurales y de difícil acceso; sumado a la inclusión de intérpretes y facilitadores culturales en los procesos judiciales para garantizar la comprensión y participación efectiva de las personas en sus idiomas maternos.

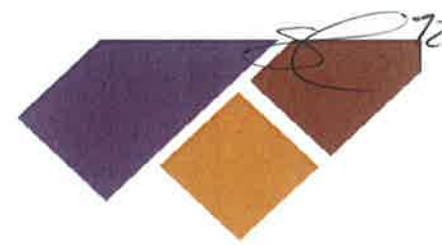
2) Implementación de Protocolos de Defensa Especializada

Desarrollo y adopción de protocolos y estrategias específicas de defensa para casos que involucren a personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos procesales y constitucionales; además de evitar la victimización secundaria y discriminación con énfasis en la protección de la integridad física y emocional durante el proceso judicial.

C. Formación, capacitación y profesionalización

1) Creación de la Escuela para Defensores Públicos

La creación de una escuela para defensores públicos en Guatemala se fundamenta en la urgente necesidad de fortalecer y profesionalizar la defensa pública, garantizando así un acceso más equitativo y efectivo a la justicia para toda la población, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad. Este centro de formación contribuirá significativamente al desarrollo de competencias y habilidades especializadas en los defensores públicos, asegurando una representación legal de alta calidad y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.



- **Mejora de la Calidad de la Defensa Pública:**

Una escuela especializada permitirá la capacitación continua y sistemática de los defensores públicos, enfocándose en áreas críticas del derecho penal y procesal penal, así como en el manejo de casos complejos que involucren derechos humanos, género, y población vulnerable. Esto resultará en una mejora notable en la calidad de la defensa que reciben los acusados, promoviendo juicios más justos y equitativos.

- **Uniformidad en la Formación y Actualización:**

La implementación de programas de formación estandarizados y actualizados permitirá que todos los defensores públicos adquieran conocimientos y habilidades homogéneos, reduciendo disparidades en la calidad de la representación legal que se ofrece en diferentes regiones del país. Además, la actualización constante sobre cambios legislativos y jurisprudenciales es crucial para una defensa eficaz y moderna.

- **Especialización y Desarrollo de Competencias:**

El establecimiento de una escuela de defensores públicos permitirá la creación de programas de especialización en áreas clave como la defensa de menores en conflicto con la ley, la defensa en casos de violencia de género, y la defensa de migrantes y refugiados. Esto fomentará el desarrollo de competencias específicas que mejorarán la capacidad de los defensores para abordar casos que requieren un conocimiento profundo y especializado.

- **Fortalecimiento Institucional y Profesionalismo:**

Una escuela dedicada a la formación de defensores públicos también contribuirá al fortalecimiento institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala. Al elevar los estándares de profesionalismo y ética, se incrementará la confianza de la ciudadanía en la justicia y en la defensa pública como una institución comprometida con la equidad y la protección de los derechos fundamentales.

- **Promoción de la Innovación y la Investigación:**



La escuela servirá como un centro de innovación y investigación jurídica, promoviendo el desarrollo de nuevas estrategias de defensa y la incorporación de mejores prácticas internacionales. Esto permitirá a los defensores públicos estar a la vanguardia en técnicas de litigio y defensa, mejorando la eficacia de sus intervenciones en el sistema judicial.

El plan de trabajo contempla líneas de servicio priorizadas:

1) Priorización de personas en situación de vulnerabilidad

Asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, y garantizar el acceso equitativo a la justicia y a la reparación de vulneraciones, reconociendo las diversas formas de discriminación y exclusión social que enfrentan diversos grupos de personas, el Instituto de la Defensa Pública Penal desde la Dirección General, busca priorizar intervenciones con enfoque interseccional para promover el acceso a la justicia y garantía de derechos humanos.

En observancia de lo anterior, se priorizará los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de un sistema de identificación y registro en coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con ello, brindar atención y defensa a grupos específicos.

Se requiere destinar recursos humanos y materiales a las sedes departamentales, municipales y central considerando las particularidades y necesidades de cada región respecto a la defensa de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo profesionales del Derecho especializados, psicólogas/os forenses, intérpretes y otros profesionales según las necesidades identificadas, fortaleciendo sus capacidades de manera continua del personal en temas de perspectiva de género, lenguaje inclusivo, derechos humanos, pertinencia cultural y otras áreas relevantes para una defensa efectiva de estos grupos.

Para esto se plantean las siguientes directrices:

I. Lineamientos para la racionalización de las impugnaciones

- Evaluación rigurosa de impugnaciones



Implementación de criterios objetivos y jurídicos para la evaluación de recursos de impugnación, priorizando aquellos que planteen cuestiones sustanciales y relevantes para la defensa del imputado, conforme a los principios de legalidad y proporcionalidad.

- Capacitación en estrategias procesales avanzadas

Formación continua del personal en técnicas avanzadas de litigación, argumentación jurídica y análisis probatorio, con el fin de reducir la presentación de recursos de impugnación meramente dilatorios o carentes de fundamento legal.

II. Lineamientos para la reducción del uso de la prisión preventiva

- Evaluación de alternativas a la prisión

Establecimiento de directrices para la valoración exhaustiva de medidas cautelares sustantivas a la prisión preventiva, tales como arresto domiciliario, fianza, o vigilancia electrónica, en función de la peligrosidad del imputado y la necesidad de garantizar su comparecencia en el proceso.

- Monitoreo de la prisión preventiva

Implementación de mecanismos de control y seguimiento de las decisiones judiciales que ordenen prisión preventiva, con el objetivo de garantizar su aplicación conforme a los estándares de legalidad, necesidad y proporcionalidad, evitando así el hacinamiento carcelario y protegiendo la presunción de inocencia de personas imputadas.